CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1544 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICO, SOCIAL Y FINANCIERO No. 01



Periodo: Actividades realizadas del 10 al 31 de octubre de 2025

Instituto Distrital Para La Protección Y La Niñez y la Juventud-IDIPRON
TRANSMILENIO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO Pag

1.1 Recurso humano del convenio administrativo 3
1.2 Seguimiento obligaciones convenio interadministrativo 1544/2025 3-13

2. SEGUIMIENTO SOCIAL

A. introducción 14
B. Gestión y Articulación Institucional 15-16
C. Proceso de solicitud, postulación y vinculación a la actividad de corresponsabilidad 17-18
1. Solicitud de postulación Jóvenes unidades de protección integral (UPI) y proceso verificación de criterios jóvenes postulados. 19-24-

2. Ejercicio pedagógico de entrevista 25

3. Firma de acuerdo de corresponsabilidad e inducción social 26

D. Seguimiento Acompañamiento y Proceso de formación durante el tiempo de permanencia en la actividad de corresponsabilidad 27

4. Talleres pedagógicos para el desarrollo competencias laborales modalidad estimulo 28

E. Finalización Proceso de jóvenes en la actividad de corresponsabilidad Modalidad estimulo. 29

F. Proyecto de inversión 30
5. Población beneficiada con el proyecto 30
5.1. Edad y sexo 30
5.2 Grupos poblacionales 31-34
5.3 Vinculación proceso formativo de los jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia 35
6. LOGROS 36
7. CONCLUSIONES 37-61

INTRODUCCION

El presente informe da cuenta del avance de las actividades realizadas entre 10 al 31 de octubre de 2025, dando cumplimiento al objeto con cada una de las características, condiciones y obligaciones del anexo técnico, estudio previo y documentos que hacen

parte integral del Convenio Interadministrativo 1544 de 2025, con el fin de fortalecer la gestión en la atención al usuario del sistema TRANSMILENIO S.A.

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO

1.1. Recurso humano del Convenio Interadministrativo 1544 de 2025

Para el desarrollo del objeto contractual, IDIPRON cuenta con un equipo de trabajo para realizar las actividades en el marco del convenio suscrito con TRANSMILENIO S.A. El personal se ingresó mediante contrato de prestación de servicios como se informó para el mes de octubre, las nuevas vinculaciones y modificaciones son las siguientes:

Tabla 1. Personal vinculado en octubre de 2025.

A continuación, la información se podrá verificar en el siguiente

CONVENIO TRANSMILENIO 1544 DE 2025

1.2. Seguimiento obligaciones Convenio Interadministrativo 1544 de 2025

Tabla 2. Seguimiento obligaciones del Convenio del 10 al 31 de octubre de 2025.

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
1. Recibir e incorporar a su presupuesto las sumas que se le entreguen con cargo al presente Convenio Interadministrativo y llevar el control y ejecución de dicho presupuesto.	- Con el fin de recibir e incorporar el presupuesto, se presentó a TRANSMILENIO S.A, los siguientes documentos: - Informe Financiero del 10 al 31 de octubre de 2025. - Resolución 609 del 2025 La información podrá verificarse en el siguiente link: 01. OBLIGACION

OBLIGACIONES GENERALES

Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
2. Destinar los recursos entregados con cargo al presente Convenio, única y exclusivamente al pago de los gastos que ocasione la ejecución de este y realizar los pagos correspondientes.	Los pagos y gastos, que corresponden a la ejecución para el periodo fueron los siguientes: 1. Se realizó el trámite de 150 cuentas de cobro por la prestación de servicios del mes de octubre de 2025. 2. Se ordenó el pago por concepto de reconocimiento del estímulo correspondiente al mes de octubre de 2025 a 95 jóvenes, mediante resolución No. 609 del 10 al 31 de octubre de 2025. 3. Certificación de jornadas de formación correspondientes a octubre de 2025, cumplidas por los jóvenes en las unidades de protección integral UPIS, según el acuerdo 4 x 2. La información podrá verificarse en el siguiente link: https://idipronbgta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/conveniotransmileno-idipron_idipron_gov_co/IgBno2DAehMRRJQwNWCl-yk-AfbrTMthxsbB0--_9iuLbz4?e=gBah2O 02. OBLIGACION
3. Vincular (CPS/ Acuerdo de Corresponsabilidad) al personal operativo requerido, una vez se realice la incorporación de recursos al presupuesto de la Entidad luego de suscribir el acta de inicio.	Se cumple con esta obligación, con la vinculación, del personal del convenio de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico ítem 12- EQUIPO HUMANO REQUERIDO. En el link que a continuación se describe, se encontrará el personal del componente de Guías y Anfitriones vinculados en este mes. • Acuerdos de corresponsabilidad. • Comunicados de inicio. 3. OBLIGACION

OBLIGACIONES GENERALES

Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
4. Afiliar al personal operativo vinculado a través de contratos de prestación de servicios - CPS a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, cuando el riesgo se encuentre entre las coberturas 4 y 5.	A la fecha todo el personal con riesgo laboral 4 y 5, se encuentra afiliado a ARL, como se evidencia en los siguientes documentos: - Pago ARL octubre 2025. 4. OBLIGACION
5. Remitir a TRANSMILENIO S.A. cuadro resumen de la totalidad de personal vinculado al Convenio donde se evidencie el cumplimiento del perfil requerido al iniciar la ejecución del Convenio y luego de manera mensual con el informe de actividades.	En el link que a continuación se describe, se detalla el cuadro resumen del personal vinculado al Convenio 1544 de 2025 y la evidencia de contratación correspondiente. Se adjunta: 1. Minutas 2. Comunicados de inicio (OBLIGACIÓN 3) 3. Hojas de vida 4. Cuadro resumen del personal vinculado 5. OBLIGACION
6. Garantizar que el personal vinculado que intervenga en la ejecución del Convenio cumpla con lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito capítulo 7. Momentos de verdad en el servicio para la comunidad usuaria del Sistema.	De manera constante, previo al inicio de intervención en vía; al término del descanso y al cierre de intervención se realizó por parte de IDIPRON socialización al grupo de Guías y Anfitriones las novedades de la operación del Sistema. Así mismo, los orientadores y supervisores refuerzan, verifican, y retroalimentan al personal que interviene en el proceso de atención al usuario los estándares, y parámetros de calidad en el servicio, para que sean puestos en práctica en la ejecución de las actividades, específicamente en la actitud de servicio. En el numeral: ● JORNADAS DE RETROALIMENTACIÓN En el link que a continuación se presenta, se evidencian los listados de

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
	socializaciones generadas al personal en vía. 6. OBLIGACION
7. Registrar en los contratos que suscriba con el personal, que no existirá vínculo laboral alguno con TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON.	Se cumple con esta obligación dejando reportes en las minutas de contrato de prestación de servicios del personal. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, ni con el personal que este llegaré a utilizar para el desarrollo del objeto contractual. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a la entidad de todo daño o perjuicio, reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratistas o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato. Se consideran hechos imputables a EL CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme con lo pactado en este contrato, este será notificado luego de recibido el reclamo,

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
	obligándose a mantener indemne a la Entidad y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: 7. OBLIGACION
8. Será obligación de las partes mantenerse mutuamente indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuando por causa de alguna de ellas, la de sus contratistas, o subcontratistas, o dependientes, se le genere daño a dicho tercero; por lo anterior, todos los gastos en que se incurra por la aplicación de esta cláusula correrán a cargo de la entidad que ocasionó la afectación al tercero.	En este período no se presentaron novedades al respecto.
9. Asistir a las reuniones de seguimiento del Convenio citadas por TRANSMILENIO S.A.	Para el mes de octubre de 2025 se llevaron a cabo las siguientes reuniones: - Comité de seguimiento 16 de octubre 2025. - Seguimiento operativo 21 de octubre 2025. - Seguimiento administrativo 27 de octubre. - Socialización Operación del sistema de Transmilenio 31 de octubre 2025 9.. OBLIGACION

10. Realizar seguimiento al equipo vinculado en el marco de ejecución del Convenio, cumpliendo con las actividades definidas como son: Informar, acompañar, organizar y comunicar a los Usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público en sus componentes y zonas de influencia. Priorizando dentro de la intervención el	Se da cumplimiento a esta obligación, lo cual se evidencia con los reportes fotográficos y descripción de actividades que se generan dentro de la intervención que incluye el acompañamiento a personas con discapacidad, niños, adulto mayor (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes en portales, estaciones del sistema, servicios troncales y servicios alimentadores.

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
acompañamiento a personas con discapacidad, niños, personas mayores (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes, para facilitar su acceso a los diferentes servicios del Sistema.	El detalle de la labor se encuentra dentro del presente documento. • Organización de filas • Intervención en altavoz • Toma de portal o estación • Divulgación en componente TransMi Zonal y Troncal • Cambios operacionales • Actividades especiales • Apoyo a personas con discapacidad Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

11. Cumplir con el plan de intervención semanal presentado por TRANSMILENIO S.A. y establecida por IDIPRON (lugar y actividad a desarrollar) de acuerdo con las necesidades de la operación durante el plazo de ejecución del Convenio y/o hasta agotar el presupuesto asignado.	Las intervenciones realizadas por parte del personal, se desarrolla en dos componentes: Guías y Anfitriones con acuerdo con el plan de intervención solicitada por TRANSMILENIO S.A. y ejecutada por IDIPRON, así: COMPONENTE GUIAS: Del 10 al 31 de octubre de 2025 se ejecutaron las intervenciones de acuerdo con el plan de intervención, Se aportan los siguientes soportes: • Planes de intervención octubre de 2025. • Listas de asistencia octubre de 2025. COMPONENTE ANFITRIONES: Para la verificación de las intervenciones por parte de anfitriones T1 y T2, acompañamiento de los supervisores y articulador, adjuntamos la siguiente información: • Planes de Intervención otubre de 2025. • Solicitud TMSA octubre • Evidencias del cumplimiento de intervenciones.

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
	Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: https://idipronbgta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/conveniotransmilenio-idipron_idipron_gov_co/IgBno2DAehMRRJQwNWCl-yk-AfbrTMthxsbB0-_9iuLbz4?e=gBah2O 11. OBLIGACION

12. Retroalimentar permanentemente al personal del Convenio, facilitando un espacio óptimo y con capacidad para las mismas.	Se realizaron socializaciones y/o retroalimentaciones permanentes por parte de los orientadores operativos y supervisores de anfitriones de IDIPRON, para reforzar la información que se brinda al usuario en los puntos de intervención y promover la adecuada ejecución de las actividades en vía. • Socialización Guías – Orientadores • Socialización Anfitriones - Supervisores Las evidencias pueden verificarse, en el siguiente link: 12. OBLIGACION
13. Administrar de manera responsable las tarjetas de paso (Tarjeta inteligente sin contacto TISC) así como las tarjetas habilitadoras (BCA discapacidad) entregadas por TRANSMILENIO S.A. (los ingresos que el ente gestor establezca como adicionales deberán ser cubiertos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de manejo por el ente gestor).	En el mes de octubre de 2025 se realizó entrega de las tarjetas funcionario de acuerdo con las actas de entrega: - Acta entrega tarjetas funcionario de octubre. Así mismo, se realizó seguimiento y consolidación de la información en cuanto al registro de pasos y turnos, para lo cual se adjunta: - Consolidado de pasos - Consolidado de turnos

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
	Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: 13. OBLIGACION

14. Abstenerse de dar declaraciones o entregar información a los medios de comunicación sin previa consulta y autorización de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
15. Mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de TRANSMILENIO S.A, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del Convenio y no podrá divulgarla a terceras personas.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
16. Realizar registros fotográficos y/o de video de las actividades desarrolladas por los el esquema de atención en vía dentro de las intervenciones en el Sistema Integrado de Transporte Público, para lo cual deberá gestionar las autorizaciones y/o permisos a que haya lugar en el marco de la política de protección de datos personales y entregar mensualmente consolidado de fotografías y links para los videos de las intervenciones diarias en archivo PDF, de acuerdo con las indicaciones que entregue el ente gestor.	Las actividades realizadas a solicitud de TRANSMILENIO S.A. por los equipos en vía están registradas tanto en este informe y en el anexo que contiene los registros fotográficos de las mismas, toda vez que el personal en vía reporta a los chats de Novedades y Centro de Control las tomas fotográficas que se realizan diariamente a lo largo de las jornadas, evidenciando cada actividad y punto de intervención. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
17. Permitir la toma de imágenes fotográficas y de video de los equipos para hacer uso de estas en las diferentes campañas institucionales.	Se cumple con esta obligación permitiendo los reportes fotográficos y de video para las diferentes campañas institucionales. Ejemplo de ello se observa en las fotografías y videos que hacen parte de la biblioteca fotográfica mensual y que incluye entre otros:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos

	• Divulgación de cierres, aperturas y/o cambios de horario en estaciones con ocasión de obras de infraestructura, construcción y mantenimiento. • Uso de TransMi Bicis • Toma de portales con organización de filas en horas pico y a demanda. • Información con apoyo de paletas. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
18. Velar por el buen comportamiento y respeto del personal vinculado al Convenio hacia los funcionarios, contratistas y demás personal de TRANSMILENIO S.A., así como, personal externo y a la comunidad usuaria del Sistema.	Se dio cumplimiento a esta obligación con el refuerzo diario en campo por parte de orientadores, supervisores, coordinadores y equipo psicosocial sobre la importancia de la comunicación asertiva, el respeto a personal de TRANSMILENIO y en general a todas las personas del sistema y usuarios. Tal como se puede evidenciar en el presente informe.
19. Abstenerse de manipular, modificar, variar, adicionar, o suprimir la señalética y/o la información que ella contenga	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
20. Informar oportunamente y en tiempo real las posibles situaciones que se presenten dentro del Sistema y que puedan generar emergencia o contingencia.	El personal operativo en vía informó en tiempo real a través de los chats respectivos, los cambios operacionales del sistema por manifestaciones, conglomeraciones que afectaron el normal funcionamiento, se comunicó a través de los supervisores y orientadores contingencias al centro de control. Tal como se puede evidenciar en el presente informe (comunicación oportuna).
21. Presentar de manera mensual la cuenta de cobro (cuando haya	
OBLIGACIONES GENERALES	

Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
lugar), el informe detallado de actividades ejecutadas y los soportes que permitan verificar las intervenciones, previa autorización del desembolso correspondiente.	En este período no se generaron actividades por esta obligación.
22. Apoyar, acompañar y participar en todas las actividades en vía y/o en las instalaciones de IDIPRON y/o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A. en actividades adicionales que requiera la Entidad y sean solicitadas por el Supervisor del Convenio.	Durante el presente mes se dio cumplimiento a esta obligación, atendiendo al plan de intervención indicado por TRANSMILENIO para cada semana y específicamente implementando los puntos y plan de intervención requeridos por la operación. Para los componentes guías y anfitriones, las intervenciones se realizan de acuerdo con la programación establecida por TRANSMILENIO S.A. 22. OBLIGACION
23. Entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones para la liquidación del Convenio, una vez terminada su ejecución.	En este período no se generaron actividades por esta obligación.
24. Ejercer supervisión al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
25. Las demás que se encuentren incluidas dentro del alcance del objeto del Convenio.	Se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del convenio para el periodo de octubre de 2025, con el fin de atender solicitudes inherentes al objeto del convenio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL IDIPRON EN EL COMPONENTE DE GUIAS:

Seguimiento obligaciones específicas del Convenio del 10 al 31 de octubre de 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMPONENTE GUÍAS	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
1. Fortalecer las competencias de convivencia, resolución de conflictos, relaciones interpersonales y comunicación asertiva a los jóvenes Guías, a través de retroalimentaciones bimestrales para la ejecución del presente Convenio.	Se realizaron los talleres sociales correspondientes a la vinculación de guías al convenio; el cual se lleva a cabo con la socialización del acuerdo de Corresponsabilidad y de Convivencia; a través del grupo psicosocial del IDIPRON, así mismo, se dictó taller de seguridad y salud en el trabajo, dirigidos a los jóvenes vinculados mediante modalidad Estimulo de Corresponsabilidad, brindando herramientas, con el objetivo de promover habilidades de comunicación y fortalecimiento de las relaciones interpersonales. En el link de Obligaciones específicas, componente guías se encuentran los soportes de las retroalimentaciones descritas: 1. OBLIGACION

2. SEGUIMIENTO SOCIAL

A. INTRODUCCIÓN.

En el marco de los objetivos que se plantearon en el Plan de Desarrollo Distrital propuesto para el 2024 – 2027 *"Bogotá Camina Segura";* cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional, así como la seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades; específicamente el objetivo 2 Bogotá confía en su bien-estar, programa Reducción de formas extremas de exclusión; y en el proyecto de inversión 7967 del IDIPRON el cual propone: "*El Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C*, específicamente el numeral 2 Oportunidades de empleabilidad, la cual se desarrolla a través de la Gestión de Convenios; se suscribe el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, cuyo objeto es aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el canal presencial en el Sistema Transmilenio a través del esquema de atención al Usuario en vía implementado en los

diferentes componentes donde opera el servicio, con la participación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

En este sentido, la resolución 002 de 2021 establece algunas estrategias para cumplir el compromiso misional de Instituto, una de ellas está relacionada con el establecimiento de convenios interadministrativos e intersectoriales a través de los cuales se gestionen recursos para que los jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación de capacidades y retribución económica (estímulo de corresponsabilidad) otorgados por los convenios mediante la firma de acuerdos de corresponsabilidad, así pues, desde la Subdirección Técnica de Oportunidades (emprender) los/las jóvenes pueden ser vinculados(as) a Convenios y/o Estrategias a través de Actividades de Corresponsabilidad Modalidad CPS y actividades de Corresponsabilidad por Modalidad Estímulo de Corresponsabilidad, entendiendo esta última como:

> *"acciones pedagógicas de carácter monetario, otorgados a jóvenes vinculados al proyecto pedagógico del Instituto, que cumplan con los requisitos para participar en la Estrategia Guías de Cultura Ciudadana o Convenios suscritos por el IDIPRON (o que se suscriban) con otras entidades distritales, nacionales o internacionales, o que sean seleccionados para participar en actividades teórico-prácticas específicas del IDIPRON, con los cuales se hayan suscrito previamente acuerdos de corresponsabilidad*".

Las actividades de corresponsabilidad modalidad estímulo, no demandan de experiencia laboral, por el contrario pretenden la formación para el trabajo donde se *"aprende pedagógicamente una ocupación haciéndola"* pues están sujetas a la firma del acuerdo de corresponsabilidad, documento donde se suscriben los compromisos adquiridos por los/las jóvenes frente al cumplimiento del modelo pedagógico del Instituto así como el desarrollo de actividades puntuales (según sea el convenio) por el cual se brinda una retribución económica ; En este sentido, las actividades ejecutadas en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad están relacionadas con la orientación, regulación, socialización de novedades en vía por medio del altavoz y atención a la ciudadanía, que hace uso del sistema de transporte masivo Transmilenio, actividades que permiten a los/las jóvenes vinculados(as) el desarrollo de competencias generales y habilidades tales como comunicación, expresión verbal, memorización, trabajo en equipo, solución de problemas, georreferenciación, autorregulación, atención al cliente y organización, que aportan no solo en la preparación para el mundo laboral sino que, fomentan el fortalecimiento del proyecto de vida al incentivar el buen uso de los recursos económicos y la capacidad de generar ahorro procurando un bienestar futuro.

El convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad cumple entonces con un doble propósito: adelantar actividades relacionadas con la implementación de intervenciones realizadas por los equipos de atención en vía (Guías) en el Sistema y sus diferentes componentes de acuerdo con las necesidades de la operación del Sistema masivo de transporte público Transmilenio, y la participación de los jóvenes en proceso de formación del IDIPRON donde se brinda una experiencia para el fortalecimiento de competencias laborales en

escenarios de formación que amplíen sus oportunidades de perfilamiento ocupacional e inserción laboral.

Teniendo en cuenta lo precedente este informe tiene como fin presentar las acciones realizadas por el componente social, durante el mes Octubre 2025 en la ejecución del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, acciones que se adelantaron de conformidad con el anexo técnico y propuesta presentada por el IDIPRON que hacen parte integral del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, así como para dar cumplimiento a los compromisos específicos del IDIPRON en cuanto a selección, formación, acompañamiento y seguimiento de los/las jóvenes vinculados(as) al convenio.

B. GESTION Y ARTICULACIÒN INSTITUACIONAL.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, a través del Modelo Pedagógico basado en los principios de afecto, libertad y alegría, atiende y brinda oportunidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) mediante la implementación y cumplimiento de las etapas misionales; operación amistad, personalización y desarrollo de capacidades; autonomía e inclusión social; en los cuales se realiza un ejercicio transdisciplinar con los componentes de servicios: socio legal, psicosocial, salud, educación, espiritualidad, deporte, artes y emprender.

Teniendo como referencia el modelo pedagógico del Instituto, el equipo social del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad ha trabajado de manera interdisciplinaria con los diferentes componentes de servicio, lo que permite afirmar que desde el Instituto se identifican las áreas de ajuste relevantes en el ser humano y se pueden abordar siguiendo metodologías prácticas que permiten generar el desarrollo en cada joven. Con las/los jóvenes vinculados(as) al convenio se adelantaron las siguientes gestiones sociales y articulación interinstitucional:

Componente de Derecho	Atenciones y articulación

Psicosocial	*Tiene como objetivo la atención, orientación, seguimientos y acompañamientos a la población beneficiaria ya sea a nivel familiar o individual, orientadas a mitigar factores de riesgo, así como el fortalecimiento del proyecto de vida y empoderamiento de entornos protectores- Portafolio de servicios-IDIPRON 2024-08/2024-.* Para el mes de Octubre 2025, se realiza articulación con los equipos psicosociales de las unidades de protección integral para abordar casos particulares relacionados con procesos pedagógicos unidad/convenio, situaciones comportamentales presentadas en vía, inasistencias a la actividad de corresponsabilidad, así como las mesas de continuidad, donde se evalúa el proceso integral y se genera respectivo concepto de continuidad o no en las actividades de corresponsabilidad de los/las jóvenes vinculados, efectuado de este modo 3 mesas de seguimiento misional con las UPI Perdomo y la 32

Salud	*Garantiza el pleno goce de los derechos de las y los beneficiarios en torno a las* *temáticas referentes a la calidad de vida. Se presta atención básica, asesoría,* *direccionamiento y acompañamiento en el acceso al servicio de salud proporcionado por la prestadora de salud de cada NNAJ. El componente maneja las siguientes líneas de atención: promoción, bienestar, asistencia, seguridad alimentaria, reducción de riesgo y daño. - Portafolio de servicios-IDIPRON 2024-08/2024-* Dando cumplimiento al procedimiento de permanencia en la actividad de corresponsabilidad y acuerdo de corresponsabilidad, durante el transcurso del mes de octubre 2025 se realizó la verificación del estado de afiliación al sistema de salud de todos los/las jóvenes vinculados(as) a la actividad; dichas verificaciones se llevan a cabo haciendo la consulta en las plataformas de ADRES y Comprobador de Derechos, lo anterior con el fin de garantizar el derecho a la Salud. En dicha verificación se encontró que una joven vinculada al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, presento novedad en salud, con motivos relacionados con: régimen especial, novedad que se solucionó en el transcurso del mes. El restante número de jóvenes cuenta con afiliación al sistema de salud en la ciudad de Bogotá.

Socio-Legal	*Componente que abarca líneas de orientación frente a: *documentación *seguimiento a medidas administrativas y judiciales *justicia restaurativa (prevención y medidas de relación al delito).- Portafolio de servicios-IDIPRON 2024-08/2024-* De acuerdo con las necesidades o reporte generado por los/las jóvenes activos, desde el equipo social se realiza articulación con el componente socio-legal del Instituto, a fin de solicitar orientación jurídica y apertura o cierre procesos con justicia restaurativa, que se trataron en las diferentes mesas de seguimiento misional en las Unidades de Protección Integral.
Educación	*Oportunidad formativa para que cada NNAJ desarrolle sus capacidades desde la perspectiva del desarrollo humano, enfocándose en crear habilidades cognitivas, socioemocionales y técnicas a través de los tres componentes que la conforman: Formación Académica, Formación Técnica y Terapia Ocupacional. - Portafolio de servicios-IDIPRON 2024-08/2024-* Para los procesos de vinculación y postulación se hizo la verificación en el Sistema de Información Misional SIMI de la inscripción y/o matrícula a procesos de formación en académica,
	talleres o técnica, así como del proceso pedagógico que han llevado dentro del Instituto los/los jóvenes postulados(as), con el fin de garantizar la continuidad en el proceso y de esta manera el derecho a la educación, fomentando el desarrollo de habilidades pedagógicas. De la misma forma, se valida la asistencia y avances de los/las jóvenes a su proceso formativo dentro del instituto, para garantizar dicho cumplimiento durante el mes de octubre 2025.

Emprender	*Busca orientar a nuestros adolescentes y jóvenes permitiéndoles adquirir, fortalecer y ejecutar actitudes como la creatividad, liderazgo y el trabajo en equipo, cuyo propósito es utilizar los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias en la planeación de ideas de negocio, desarrollando proyectos productivos y generando ingresos, para lograr oportunidades de inclusión social y productiva.- Portafolio de servicios-IDIPRON 2024-08/2024-* En el mes de Octubre 2025 se efectuaron 2 inducciones sobre el acuerdo de convivencia y acuerdo de corresponsabilidad, con la finalidad de esclarecer las normas, deberes y derechos de los jóvenes al momento de ingresar al convenio; adicionalmente se realizan acompañamientos en campo y acciones pedagógicas, que permitieron evidenciar los avances o acciones a potenciar en los/las jóvenes vinculados(as), logrando el desarrollo de habilidades laborales para la inclusión social y preparación en el mundo laboral.

C. PROCESO DE SOLICITUD, POSTULACIÓN Y VINCULACIÓN A LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD

El proceso de postulación y vinculación de jóvenes a las actividades de corresponsabilidad modalidad Estimulo y CPS para los convenios, está definido por la Resolución 002 del 2021 *"Por la cual se regulan los Estímulos establecidos en el literal b), Numeral 1 del artículo 6 de la Resolución 20 de 1986 y se dictan otras disposiciones en materia de concesión de estímulos de corresponsabilidad y contratos de prestación de servicios para vinculación a convenios y otras estrategias*" y en el procedimiento de *Postulación y Vinculación A Actividades De Corresponsabilidad* M-DAL-PR-008, el cual establece que el proceso inicia con la solicitud de jóvenes a las unidades de protección integral UPI, seguido por la verificación por parte del equipo de profesionales sociales del convenio de: Revisión y verificación de la información de los jóvenes en SIMI: - Verificar que se encuentre creado en SIMI - Verificar que cuente con el documento de identidad escaneado y cargado en SIMI - Verificar que cuente con foto reciente en SIMI - Debe estar activo(a) en el Tipo de servicio: Externado - Tiempo de permanencia en AC modalidad Estímulo de Corresponsabilidad menor a 18 meses. - Debe tener valoraciones sicosociales y de terapia ocupacional. - No debe tener antecedentes médicos de relevancia que impidan el desarrollo de las actividades - Estar vinculado(a) al Sistema de Salud - No debe tener antecedentes judiciales que impidan el desarrollo de las actividades o tener permiso emitido por el área de derecho Socio legal del IDIPRON. Envío a los responsables de la postulación de los jóvenes vía correo electrónico de la "Base de datos jóvenes postulados y vinculados a actividades de corresponsabilidad M-PSS-FT-050" con la verificación realizada, y la respectiva retroalimentación, fecha y hora de realización del ejercicio pedagógico de entrevista. Ejercicio pedagógico de entrevista a los jóvenes aplicando el formato "Evaluación ejercicio pedagógico de entrevista M-PSS-FT-053" y elaboración de acta como

constancia de la actividad. Ponderación final del ejercicio pedagógico de entrevista a los jóvenes postulados, selección de los jóvenes que cumplen criterios a la actividad de corresponsabilidad, envío de resultado del ejercicio pedagógico de entrevista a los responsables que realizaron la postulación, con la fecha y hora de citación a firma del acuerdo de corresponsabilidad, inducción técnica, social y ambiental. Y por último firma del acuerdo de corresponsabilidad e inducción técnica, social y ambiental.

1) Solicitud postulación jóvenes Unidades de Protección Integral (UPI) y Proceso Verificación De Criterios Jóvenes Postulados:

El proceso de solicitud y postulación de jóvenes desde las Unidades de Protección Integral (UPI) constituye la primera fase operativa y pedagógica para la vinculación al convenio interadministrativo N.° 1544/2025 TM–IDIPRON, modalidad estímulo de corresponsabilidad. Esta etapa inicial es fundamental porque articula el trabajo institucional entre las UPI, los equipos pedagógicos y el componente social del convenio, garantizando que los jóvenes postulados cumplan con los criterios establecidos y cuenten con las condiciones mínimas para desarrollar con éxito las actividades asignadas.

La verificación de criterios, por su parte, permite realizar un filtro cuidadoso para validar documentación, avances pedagógicos, condiciones de salud, trayectoria institucional y aspectos comportamentales. Esta revisión minuciosa no solo responde a requerimientos normativos, sino que protege al joven al garantizar que su participación se dé en condiciones de bienestar, seguridad y desarrollo de capacidades.

Dicho lo anterior, se da claridad que durante el mes de septiembre y octubre se adelantaron 5 procesos de solicitud de postulaciones y verificaciones a fin de dar cumplimiento con un mínimo de 100 jóvenes para dar inicio con las actividades en campo, estas son:

* ***Primer proceso:*** Inicio el 04/09/2025 con la solicitud de 100 jóvenes a las 6 unidades de protección integral (UPI), recibiendo un total de 10 jóvenes, como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla No. 1 Número De Jóvenes Solicitados Y Postulados Por Las Unidades De Protección Integral (UPI)

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
LA 32	15	0
BOSA INTERNNADO	10	5
BOSA EXTERNADO	15	
PERDOMO	40	3
SANTA LUCIA	10	2
CONSERVATORIO	10	0
TOTAL	**100**	**10**

Tabla No. 1.1. Consolidado Resultado Proceso De Verificación De Criterios

UNIDAD	N° JÓVENES POSTULADOS	RESULTADO VERIFICACION CRITERIOS	
		Nº JÓVENES CON CUMPLIMIENTO	Nº JÓVENES SIN CUMPLIMIENTO
LA 32	0	0	0
BOSA INTERNNADO	5	3	2
BOSA EXTERNADO			
PERDOMO	3	2	1
SANTA LUCIA	2	2	0
CONSERVATORIO	0		
TOTAL	**10**	**7**	**3**

Durante este proceso se evidencia una respuesta baja ante la solicitud inicial de 100 cupos, con solo 10 jóvenes postulados, 7 que cumplieron criterios y 3 que no superaron la etapa de verificaciones; esta cifra revela posibles brechas en el proceso de cumplimiento de la meta inicial propuesta para poner en marcha el convenio, por lo tanto, se requiere de nuevos procesos de solicitud.

* ***Segundo proceso:*** Inicio el 17/09/2025 con la solicitud de 100 jóvenes a las 6 unidades de protección integral (UPI), recibiendo un total de 28 jóvenes, como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla No. 2 Número De Jóvenes Solicitados Y Postulados Por Las Unidades De Protección Integral (UPI)

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
LA 32	15	7
BOSA INTERNNADO	10	8
BOSA EXTERNADO	15	
PERDOMO	40	8
SANTA LUCIA	10	5
CONSERVATORIO	10	0
TOTAL	**100**	**28**

Tabla No. 2.1. Consolidado Resultado Proceso De Verificación De Criterios

UNIDAD	N° JÓVENES POSTULADOS	RESULTADO VERIFICACION CRITERIOS	
		Nº JÓVENES CON CUMPLIMIENTO	Nº JÓVENES SIN CUMPLIMIENTO
LA 32	7	5	2
BOSA INTERNNADO	8	6	2
BOSA EXTERNADO			
PERDOMO	8	6	2
SANTA LUCIA	5	3	2
CONSERVATORIO	0	0	0
TOTAL	**28**	**20**	**8**

En este proceso se evidencia un aumento significativo, alcanzando 28 postulaciones; este incremento puede asociarse a una mayor comprensión del convenio, en cuanto a las actividades a realizar en campo, por parte de las UPI y los jóvenes, así como al fortalecimiento de la comunicación institucional; no obstante, solo 20 jóvenes logran cumplir criterios, los cuales serán citados a participar en el ejercicio pedagógico de entrevista.

* ***Tercer proceso:*** Inicio el 24/09/2025 con la solicitud de 131 jóvenes a las 6 unidades de protección integral (UPI), además de incluir las postulaciones de las unidades territoriales (Castillo, Servita y la Victoria) como una estrategia implementada desde las gerencias del Instituto; a fin de ampliar la posibilidad a las unidades para la postulación de jóvenes; en especial para el convenio de Transmilenio; lo anterior en consideración a las bajas postulaciones, presentadas en los procesos que anteceden, recibiendo un total de 123 jóvenes, como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla No. 3 Número De Jóvenes Solicitados Y Postulados Por Las Unidades De Protección Integral (UPI).

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
LA 32	16	16
BOSA INTERNNADO	0	18
BOSA EXTERNADO	20	
PERDOMO	62	49
SANTA LUCIA	0	0
CONSERVATORIO	3	3
CASTILLO	10	17
SERVITA	10	11
LA VICTORIA	10	9
TOTAL	**131**	**123**

Tabla No. 3.1. Consolidado Resultado Proceso De Verificación De Criterios

UNIDAD	N° JÓVENES POSTULADOS	RESULTADO VERIFICACION CRITERIOS	
		Nº JÓVENES CON CUMPLIMIENTO	Nº JÓVENES SIN CUMPLIMIENTO
LA 32	16	12	4
BOSA INTERNNADO	18	17	1
BOSA EXTERNADO			
PERDOMO	49	45	4
SANTA LUCIA	0	0	
CONSERVATORIO	3	2	1
CASTILLO	17	14	3
SERVITA	11	11	0
LA VICTORIA	9	5	4
TOTAL	**123**	**106**	**17**

De acuerdo a las tablas descritas en el proceso anterior se evidencia que hay una mayor respuesta institucional, con 123 postulaciones para 131 solicitudes, de las cuales 106 cumplen criterios y 17 que no superan este filtro, esto a su vez refleja que los jóvenes encuentran en el convenio una oportunidad real de mejorar sus condiciones económicas y fortalecer su proyecto de vida.

* ***Cuarto proceso:*** Inicio el 06/10/2025 con la solicitud de 78 jóvenes a las 9 unidades de protección integral (UPI) y unidades territoriales (Castillo, Servita y la Victoria), recibiendo un total de 30 jóvenes, como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla No. 4 Número De Jóvenes Solicitados Y Postulados Por Las Unidades De Protección Integral (UPI).

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
LA 32	20	0
BOSA INTERNNADO	30	11
BOSA EXTERNADO		
PERDOMO	40	13
SANTA LUCIA	10	6
CONSERVATORIO	10	1
CASTILLO	**6**	**2**
SERVITA	6	8
LA VICTORIA	6	0
TOTAL	**78**	**30**

Tabla No. 4.1. Consolidado Resultado Proceso De Verificación De Criterios

UNIDAD	N° JÓVENES POSTULADOS	RESULTADO VERIFICACION CRITERIOS	
		Nº JÓVENES CON CUMPLIMIENTO	Nº JÓVENES SIN CUMPLIMIENTO
LA 32	0	0	0
BOSA INTERNNADO	11	8	3
BOSA EXTERNADO			
PERDOMO	13	10	3
SANTA LUCIA	6	3	3
CONSERVATORIO	1	0	0
CASTILLO	2	1	1
SERVITA	8	6	2
LA VICTORIA	0	0	0
TOTAL	**30**	**20**	**9**

Durante este proceso se logró obtener 20 jóvenes con cumplimiento a criterios y 9 de estos no logran superar los criterios establecidos, para la continuidad en este proceso.

* ***Quinto proceso:*** Inicio el 24/10/2025 con la solicitud de 130 jóvenes a las 9 unidades de protección integral (UPI) y unidades territoriales (Castillo, Servita y la Victoria), recibiendo un total de 59 jóvenes, como se muestra en la siguiente gráfica.

Tabla No. 5 Número De Jóvenes Solicitados Y Postulados Por Las Unidades De Protección Integral (Upi)

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
LA 32	20	9
BOSA INTERNNADO	25	11
BOSA EXTERNADO		
PERDOMO	30	18
SANTA LUCIA	15	7
CONSERVATORIO	10	5
CASTILLO	10	7
SERVITA	10	1
LA VICTORIA	10	1
TOTAL	**130**	**59**

Tabla No. 5.1. Consolidado Resultado Proceso De Verificación De Criterios

UNIDAD	N° JÓVENES POSTULADOS	RESULTADO VERIFICACION DE CRITERIOS	
		Nº JÓVENES CON CUMPLIMIENTO	Nº JÓVENES SIN CUMPLIMIENTO
LA 32	9	6	3
BOSA INTERNNADO	11	5	6
BOSA EXTERNADO			
PERDOMO	18	14	4
SANTA LUCIA	7	6	1
CONSERVATORIO	5	2	3
CASTILLO	7	5	2
SERVITA	1	1	0
LA VICTORIA	1	0	1
TOTAL	**59**	**39**	**20**

Como se puede observar en la taba referenciada anteriormente, durante este proceso se logró obtener 39 jóvenes con el cumplimiento de criterios los cuales pasaron en lista de espera para entrevista; 20 de estos no logran superar criterios, esta cifra ponen de manifiesto persistencia en problemáticas como documentación incompleta, inasistencias previas, dificultades psicoemocionales o falta de inscripción en procesos formativos. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer el acompañamiento previo en UPI, con el fin de orientar a los jóvenes antes de su postulación. Es importante resaltar que para este último proceso se proyectan las entrevistas para el 6 de noviembre, por lo tanto, esta información se verá proyectada en el informe de gestión mes Noviembre.

La información contenida anteriormente se puede evidenciar que el proceso de solicitud y verificación no fue lineal; por el contrario, estuvo marcado por variaciones en la respuesta de las UPI, fluctuaciones en la cantidad de jóvenes postulados y múltiples factores que impactaron la disponibilidad real de la población.
En los primeros ciclos de solicitud, la respuesta fue significativamente baja en comparación con el número de cupos requeridos, lo cual puede interpretarse como reflejo de diversos factores: desinformación sobre los beneficios del convenio, dudas o temores por parte de los jóvenes, dificultades administrativas internas de las UPI, o incluso barreras personales como falta de confianza, problemas familiares, inseguridad emocional o ausencia de documentos actualizados, es importante señalar que los jóvenes atendidos por IDIPRON suelen atravesar condiciones de fragilidad que afectan su capacidad de asumir compromisos formales, por lo que estas primeras cifras son coherentes con los retos propios de esta población.

A medida que avanzaron los procesos, se observa un incremento significativo en el número de postulaciones, un punto a favor fue la ampliación de cobertura hacia unidades territoriales adicionales. Este aumento no solo obedece a esta ampliación, sino, al trabajo conjunto entre unidades y la gerencia de inserción económica

(convenios), donde se implementó estrategia de **"Jornada de postulaton",** teniendo como objetivo captar la atención e interés de los jóvenes en vincularse, exponiendo directamente en sus unidades las particularidades del convenio, así como, una verificación rápida de los criterios y generar las respectivas subsanaciones de forma inmediata, superando barreras de ingreso por situaciones de índole burocrático.

2. Ejercicio Pedagógico de Entrevista:

El Ejercicio Pedagógico de Entrevista constituye una de las fases más relevantes dentro del proceso de vinculación, pues permite evaluar no solo el cumplimiento formal de los requisitos establecidos, sino también las habilidades socioemocionales, comunicativas y actitudinales necesarias para el desempeño adecuado dentro de la modalidad estímulo del convenio, este no solo funciona como filtro técnico, sino como un espacio pedagógico de evaluación integral que permite identificar fortalezas, dificultades y potencialidades en los jóvenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo social del convenio, una vez realizado el diligenciamiento y envío del formato Base De Datos Jóvenes Postulados A Actividades De Corresponsabilidad M-PSS-FT-050 con la retroalimentación de la información encontrada durante la primera etapa de verificación, emite en este formato no solo el concepto de lo evidenciado en el espacio de entrevista, sino que su vez, se especifica la fecha, hora y lugar para la citación de los jóvenes que logran superar esta etapa.

Así pues, el análisis de los datos presentados en la Tabla No. 10 se evidencia que solo 107 pasaron este filtro, pues 23 jóvenes no aprobaron dado que requerían el fortalecimiento en áreas específicas, como expresión oral, manejo de emociones, escucha activa, cumplimiento de normas o comprensión de instrucciones; y finalmente 31 jóvenes que no se presentaron al ejercicio

Tabla No. 6 Resultados Ejercicio Pedagógico de Entrevista

UNIDAD	N° JÓVENES CON CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	ASISTENCIA EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA		RESULTADO EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA	
		Nº JÓVENES SIN ASISTENCIA EPE	Nº JÓVENES CON ASISTENCIA EPE	Nº JÓVENES SIN APROBACIÓN EPE	Nº JÓVENES CON APROBACIÓN EPE
LA 32	17	1	16	2	14
BOSA INTERNNADO / **BOSA EXTERNADO**	34	7	27	2	25
PERDOMO	63	9	54	6	48
SANTA LUCIA	8	2	6	3	3
CONSERVATORIO	2	0	2	0	2
CASTILLO	15	6	9	3	6

SERVITA	17	5	12	5	7
LA VICTOROA	5	1	4	2	2
TOTAL	**161**	**31**	**130**	**23**	**107**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/10/2025.

3. Firma de Acuerdo De Corresponsabilidad E Inducción Social:

Para formalizar la vinculación de los/las jóvenes con aprobación del Ejercicio Pedagógico de Entrevista, se remite a los equipos de las Unidades de Protección Integral UPI la retroalimentación del resultado cuantitativo y cualitativo del proceso de acuerdo con el desempeño de cada uno de los/las jóvenes participantes y citación (hora, fecha y lugar) para vinculación a través de la firma del acuerdo de corresponsabilidad en formato **"*Acuerdo de Corresponsabilidad y Permanencia en Actividades de Corresponsabilidad Modalidad Estimulo*" M-PSS-FT-047;** la firma de acuerdos de corresponsabilidad e inducción, se desarrolla durante el mes de octubre, para lo cual se programan dos jornadas una el 10 de octubre con el ingreso de 74 jóvenes, y el segundo proceso el 20 de octubre con el ingreso de 23 jóvenes, teniendo un total de 97 jóvenes a corte 31/10/2025.

Tabla No. 7 Jóvenes Participantes Firma De Acuerdo De Corresponsabilidad E Inducción Social.

TEMA INDUCCIÓN SOCIAL	FECHA	N° JÓVENES PARTICIPANTES
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA	10/10/2025	74
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	10/10/2025	74
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA	20/10/2025	23
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	20/10/2025	23
TOTAL		**194**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad).

Fecha corte: 31/10/2025.

D. SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROCESO DE FORMACIÓN DURANTE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD

El proceso de seguimiento, acompañamiento y formación desarrollado durante la permanencia de los jóvenes en la actividad de corresponsabilidad constituye uno de los componentes más determinantes para garantizar no solo la continuidad, sino también la calidad del aprendizaje y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y laborales. Este acompañamiento integral permite que los jóvenes, una vez vinculados, transiten por un proceso formativo que va más allá del cumplimiento operacional de funciones, convirtiéndose en una experiencia de crecimiento personal, social y proyectiva.

Teniendo en cuenta que el alcance del objeto del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, es el desarrollo de actividades de interacción con la ciudadanía, orientación y atención en la ubicación de rutas y servicios prestados dentro del sistema masivo de transporte público Transmilenio, y el del Instituto el desarrollo de competencias laborales generales y habilidades sociales; las acciones adelantadas por equipo social del convenio se han encaminado al cumplimiento de dichos objetivos cumpliendo con acciones como el acompañamiento constante a las actividades programadas, donde se efectúa un ejercicio de observación y verificación de las tareas asignadas, así como la atención de las diversas situaciones de índole personal, familiar, de contexto, situaciones en vía y académico de los/las jóvenes vinculados(as), de manera que se genere una atención integral que dignifique sus vidas y fortalezca las habilidades blandas y laborales.

A continuación, se expone en la tabla N. 5 las acciones que se adelantaron durante el mes de octubre 2025 por las profesionales sociales del convenio:

Tabla No. 8 Atenciones, Seguimientos Y Acompañamientos Sociales.

ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	OCTUBRE
ACCIÓN PEDAGÓGICA (ACAP)	4
ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO (ACAC)	54
CONTACTO TELEFÓNICO -SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN MESA DE SEGUIMIENTO MISIONAL (CTSM)	1
FIRMA DE ACUERDO - MODALIDAD ESTIMULO (MMFA)	97
ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVOS (ACOA)	1
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO MESA DE SEGUIMIENTO MISIONAL - CUMPLIMIENTO ACUERDO AC Y CONVIVENCIA(MMAC)	3
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO NO PORTE IDENTIFICACIÓN (ACSF)	1
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO NOVEDADES AFILIACIÓN SISTEMA DE SALUD (NASS)	1
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TIEMPO Y EDAD (SACV)	4
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO PRIMER SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (PSTD)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR ASISTENCIA EPE Y/O TRAMITE VINCULACIÓN CPS - IDIPRON (SICP)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR ASISTENCIA TRÁMITES LEGALES ICBF (SIIC).	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR CONTACTO TELEFÓNICO NO EFECTIVO (SICE)	10
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR DESINTERÉS DEL PROCESO (SIDE)	7
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR NO ASISTIR EN LA HORA ACORDARA A LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD (SIAC)	14
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR PROBLEMAS DE SALUD (SISE)	16
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR REPORTE PROBLEMAS FAMILIARES, PERSONAL Y/O CONTEXTO (SIRE)	17
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR SOLICITUD DE PERMISO CON ENTREGA DE SOPORTE (SIPS)	2
TOTAL	**235**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/10/2025.

En el desarrollo de las actividades de seguimiento realizadas por el equipo profesional social se llevaron a cabo 54 acompañamientos y/o seguimientos sociales para la totalidad de los/las jóvenes que se encuentran vinculados al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad. el seguimiento permanente realizado por el equipo social —a través de visitas, observaciones en campo, retroalimentaciones y acompañamientos individuales, lo que permite monitorear el desempeño, identificar alertas tempranas y brindar apoyo oportuno frente a dificultades personales, familiares o emocionales que puedan impactar la permanencia. Este seguimiento se consolida como un factor protector vital dentro del proceso. Las intervenciones desarrolladas durante este periodo permiten contener crisis, orientar procesos de toma de decisiones, mediar en conflictos, acompañar duelos, reforzar la motivación y favorecer la construcción de hábitos relacionados con la responsabilidad, la puntualidad, el autocuidado y el respeto por las normas del convenio y del Instituto.

En los acompañamientos se recalca la importancia de cumplir con responsabilidad los compromisos adquiridos en el acuerdo de corresponsabilidad, frente a la asistencia diaria a las actividades de campo y al proceso de formación academia-taller. Recordándoles, que las inasistencias no justificadas en el convenio al ser reiterativas se consideran un incumplimiento con el acuerdo de corresponsabilidad, lo cual trae como consecuencia la citación a mesa seguimiento misional con las unidades de protección integral para tomar decisiones sobre la continuidad o no del joven en el convenio y/o asumir compromisos frente a su asistencia.

En relación con los seguimientos a la inasistencia de las/los jóvenes vinculados(as) en la modalidad estímulo de corresponsabilidad, se lleva a cabo sensibilización en los puntos de intervención, durante el mes de octubre 2025 se realizaron 68 seguimientos por inasistencia en donde las/los jóvenes plantean estrategias de mejora frente a los motivos por los cuales se presenta esta situación, el cómo afrontarlos para asistir a las actividades del convenio. Y en casos críticos citación a mesa de seguimiento misional con unidades de protección integral para la firma de compromisos de asistencia y en algunos casos finalización del proceso del joven en el convenio, para continuar su proceso formativo y fortalecimiento de estas habilidades en la unidad de protección integral a la que este asignado.

Finalmente, en el mes de Octubre 2025 se convocó y participó en 3 mesas de seguimiento misional y mesas de continuidad en las unidades de protección integral Bosa, la 32 y Perdomo; en donde se socializaron los casos que presentaron jóvenes con los diferentes componentes (psicosocial, socio legal y salud), con el fin de tomar decisiones sobre los procesos de continuidad, compromisos y solicitudes de los/las jóvenes vinculados(as) al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad.

3. Talleres Pedagógicos Para El Desarrollo Competencias Laborales Modalidad Estímulo.

En el transcurso del mes de octubre 2025, no se efectuaron talleres sociales, ya que no se contaba con el personal psicosocial contratado.

E. FINALIZACIÓN PROCESO DE JÓVENES EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD MODALIDAD ESTIMULO

Los criterios para la finalización de la vinculación de el/la joven a la Actividad de Corresponsabilidad modalidad Estímulo establecidos en el Manual Operativo del Área Emprender M-MEM-MA-001 y de acuerdo a los procedimientos internos del Instituto, no constituyen un proceso negativo, por el contrario permiten identificar oportunidades de ajuste y fortalecimiento, las cuales se deben exponer mediante mesas de seguimiento misional con las unidades donde esté vinculado el joven, teniendo el objetivo de establecer compromisos y/o toma de decisiones conjuntas para permanencia o no de los/las jóvenes en convenios, esto de acuerdo al desempeño en los dos contextos academia/taller – convenio.

De esta menara, durante el mes de Octubre 2025 se formalizaron 3 finalizaciones mediante mesa de seguimiento misional, en articulación con las unidades dela 32, Bosa y Perdomo, las cuales fueron dos por retiro voluntario y una por superación de tiempo en las actividades de corresponsabilidad; asimismo se evidencia que, durante el periodo evaluado, el número de finalizaciones oficiales es bajo en relación con el total de jóvenes vinculados, lo que permite inferir que la estrategia de acompañamiento integral y seguimiento continuo ha sido efectiva para prevenir abandonos y consolidar procesos formativos más estables.

Se da claridad que, se brindó apoyo en la devolución de las prendas institucionales, se tramitó la desactivación de la póliza y el traslado general a las unidades de origen para continuidad del proceso académico en tipo de modalidad externado mediante formato: “solicitud de traslados entre upis/egreso/ retiro institucional y/o reasignación de talleres- M-PSS-FT-081”, así como el cargue de estas acciones en el sistema de información misional SIMI del IDIPRON. En la tabla No. 7 se identifican los motivos de finalización de proceso de los 97 jóvenes mencionados.

Tabla No. 9. Finalizaciones De La Actividad De Corresponsabilidad Modalidad Estimulo

FINALIZACIONES MODALIDAD ESTIMULO	OCTUBRE
FINALIZACIÓN ESTIMULO RETIRO VOLUNTARIO (ACRV)	2
FINALIZACIÓN ESTIMULO SUPERACIÓN TIEMPO EN AC (FACS)	1
TOTAL	**3**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Finalización). Fecha corte: 31/10/2025.

F. PROYECTOS DE INVERSIÓN

4. Población Beneficiada Con El Proyecto:

Los/las jóvenes vinculados(as) en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, se caracterizan por ser una población que se encuentra en condiciones de fragilidad y vulnerabilidad social, no solo a nivel económico, sino a nivel socio-familiar pues las limitaciones que tienen en cuanto al acceso a una educación de calidad, seguridad alimentaria, redes de apoyo entre otros, representan una brecha de pobreza; no obstante, por medio de la vinculación a convenios de estímulo de corresponsabilidad, se pretenden mitigar estas condiciones con el acompañamiento de los componentes de derecho que oferta el IDIPRON, con el fin último que los/las jóvenes adquieran una educación de calidad para la implementación de estrategias de afrontamiento y autogobierno en pro de la construcción de un proyecto de vida sólido.

Los jóvenes vinculados presentan características heterogéneas en cuanto a edad, género, nivel educativo, trayectorias institucionales y condiciones sociofamiliares, lo que demuestra que el convenio tiene un alcance amplio y logra impactar a una diversidad significativa de perfiles juveniles; esta diversidad exige un enfoque diferencial que permita adaptar la intervención a las necesidades específicas de cada joven.

A continuación, se realiza una caracterización de los 97 jóvenes que asistieron durante en el mes de octubre 2025.

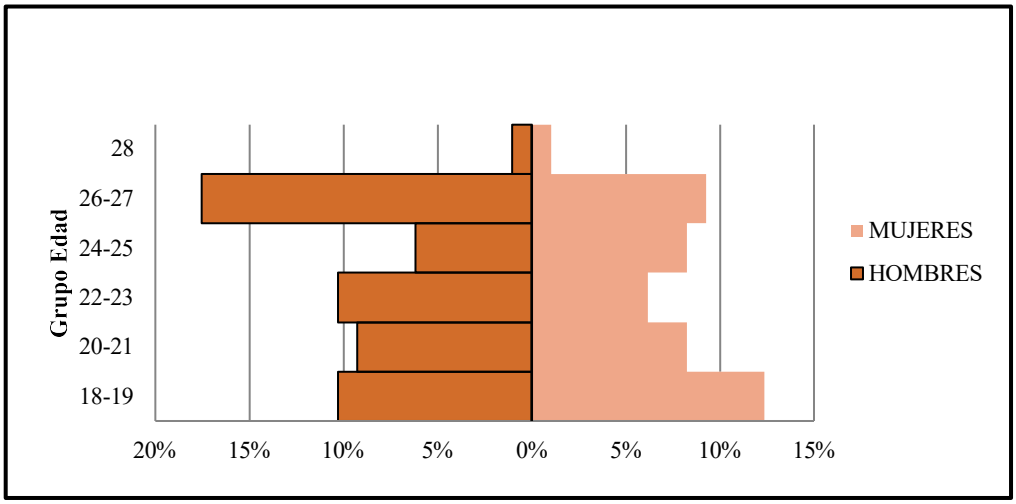
3.1. Edad y Sexo

Tabla No. 10. Edad Y Sexo De Los/Las Jóvenes Vinculados Al Convenio/Estrategia.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
18-19	10	12
20-21	9	8
22-23	10	6
24-25	6	8
26-27	17	9
28	1	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: 31/10/2025

Grafica No. 10. Edad Y Sexo De Los/Las Jóvenes Vinculados Al Convenio/Estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: 31/10/2025.

La primera gráfica permite observar que la población vinculada se concentra principalmente entre los 18 y 27 años, distribuyéndose de manera equilibrada entre hombres y mujeres; esta distribución refleja que los jóvenes se encuentran en una etapa clave del desarrollo humano, donde consolidan su identidad, su autonomía y sus metas vitales, muchas de estas edades coinciden con procesos de transición marcados por inestabilidad emocional, dificultades económicas y rupturas en sus trayectorias educativas, por lo cual el convenio se convierte en un escenario protector que aporta estructura, acompañamiento y sentido de pertenencia; el equilibrio entre hombres y mujeres también evidencia acceso equitativo a la oferta institucional, permitiendo identificar necesidades diferenciales en el manejo emocional, las dinámicas familiares y el relacionamiento social según las realidades de género.

3.2 Grupos Poblacionales

En cuanto al género, características de comportamiento, pensamiento, actitud e identidad, se tiene que 45.15 % cuenta con una orientación heterosexual, es decir, sienten una atracción romántica y física por los miembros del sexo opuesto: los hombres se sienten atraídos por las mujeres, y las mujeres sienten atraídas por los hombres. un 1.94% consideran tener una orientación bisexual, un 0.49 % se identifican como población transmasculino.

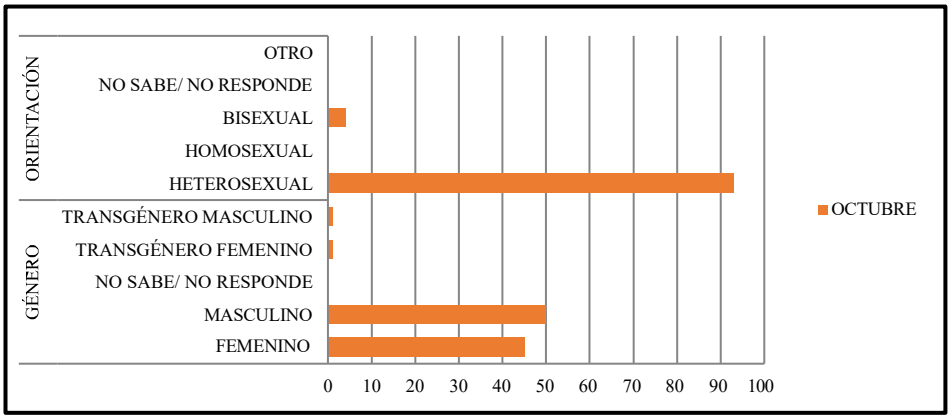
Tabla No. 11. Género Y Orientación Sexual De Los/Las Jóvenes Vinculados Al Convenio/Estrategia.

MES	GÉNERO				ORIENTACIÓN				
	FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO FEMENINO	TRANSGÉNERO MASCULINO	HETEROSEXUAL	HOMOSEXUAL	BISEXUAL	NO SABE/ NO RESPONDE	OTRO
OCTUBRE	45	50	1	1	93	0	4	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: 31/10/2025.

Grafica No. 11. Género Y Orientación Sexual De Los/Las Jóvenes Vinculados Al Convenio/Estrategia.

Fuente: Asesora – Registro Fecha



Oficina de Planeación SIMI (Asistencia). corte: 31/10/2025.

En esta gráfica se evidencia que el convenio presenta diversas orientaciones sexuales e identidades de género, incluyendo expresiones no hegemónicas. Esta diversidad señala la importancia de consolidar entornos seguros y libres de discriminación; ya que, muchos jóvenes pertenecientes a estas poblaciones suelen enfrentar rechazos familiares, estigmatización social o experiencias de violencia simbólica, la participación activa de estos grupos en el convenio da lectura de que el entorno institucional está siendo percibido como un espacio confiable, contenedor y respetuoso de las diferencias, lo cual impacta positivamente en la permanencia, el rendimiento y el fortalecimiento de la autoestima; este dato refuerza la importancia de mantener prácticas pedagógicas con enfoque diferencial y de género.

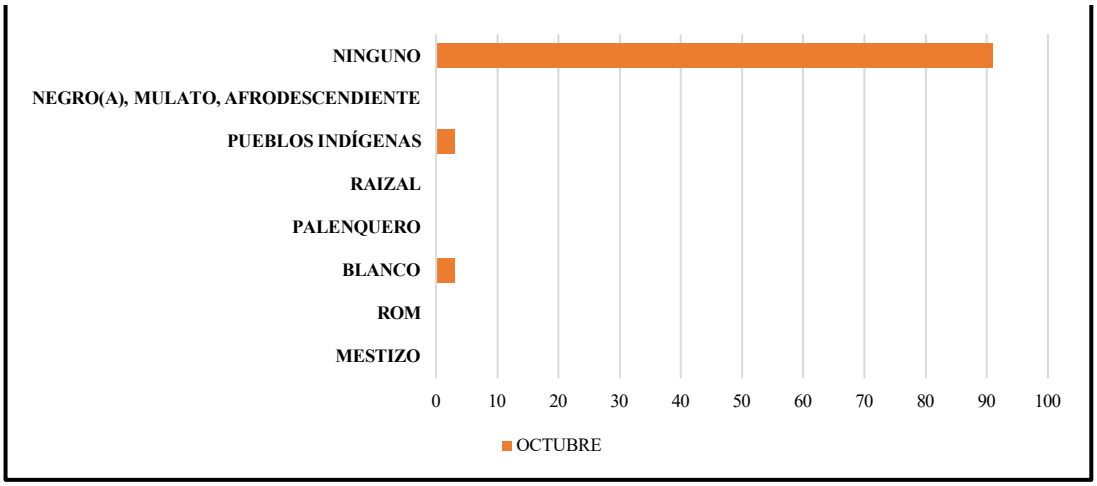
Tabla No. 12. Grupo Étnico De Los/Las Jóvenes Vinculados Al Convenio/Estrategia.

	GRUPO ÉTNICO							
MES	**MESTIZO**	**ROM**	**BLANCO**	**PALENQUERO**	**RAIZAL**	**PUEBLOS INDÍGENAS**	**NEGRO(A), MULATO, AFRODESCENDIENTE**	**NINGUNO**
OCTUBRE	0	0	3	0	0	3	3	91

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: 31/10/2025.

Los jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, en el de mes octubre 2025, se observa que un 1.46% se identifica como población indígena; un 1.46 % se identifica como negro(a) – mulato - afrodescendiente y un 44.17 % no se identifica con ninguno.

Grafica No. 12. Grupo Étnico De Los/Las Jóvenes Vinculados Al Convenio/Estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: 31/10/2025.

La anterior tabla y grafica presenta la composición étnica que incluye jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas diversas, lo cual supone un deber institucional de aplicar el enfoque intercultural. la pertenencia étnica no sólo implica una identidad cultural, sino también trayectorias de vida atravesadas por desigualdades estructurales, desplazamientos, pobreza histórica y barreras de acceso a derechos, por lo cual, la participación de estas comunidades en el convenio demuestra que se está logrando llegar a jóvenes frecuentemente excluidos por motivos de origen o pertenencia cultural.

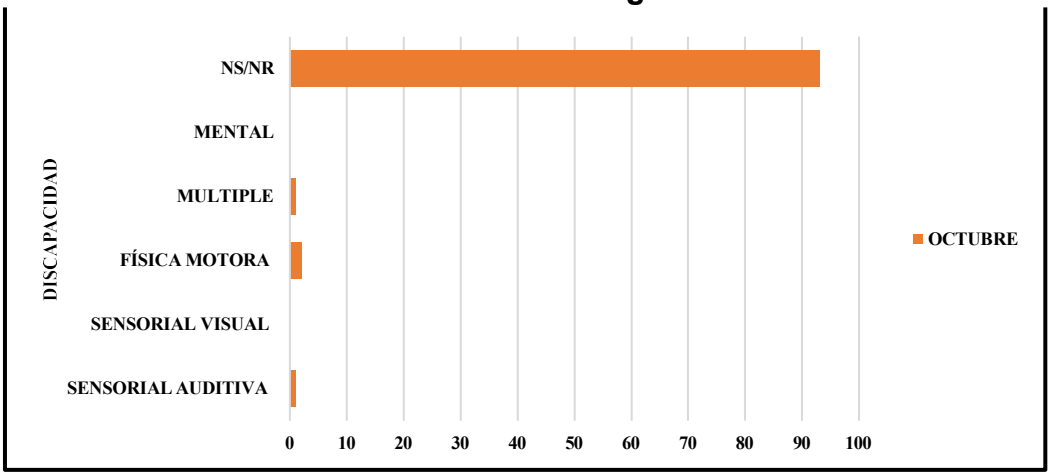
Tabla No. 13. Condición De Discapacidad De Los/Las Jóvenes Vinculados Al Convenio/Estrategia.

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD							
MES	**SENSORIAL AUDITIVA**	**SENSORIAL VISUAL**	**FÍSICA MOTORA**	**MULTIPLE**	**COGNITIVA**	**MENTAL**	**NS/NR**
OCTUBRE	1	0	2	1	0	0	93

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: 31/10/2025

De los jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, durante el mes de octubre 2025, discapacidad física motora (incluye baja estatura), un 0.49% de la población tiene discapacidad auditiva. el 45.15% no presentan ningún tipo de discapacidad evidenciada en NS/NR, un 0.49% de la población tiene discapacidad múltiple, un 0.97% de la población tiene

Grafica No. 13. Condición De Discapacidad De Los/Las Jóvenes Vinculados Al Convenio/Estrategia



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: 31/10/2025.

La gráfica relacionada con la condición de discapacidad visibiliza la presencia de jóvenes que requieren apoyos adicionales para su plena participación, la discapacidad debe entenderse como el resultado de la interacción entre las características individuales y las barreras sociales, educativas y ambientales. Por lo tanto, su presencia la de jóvenes con discapacidad también refleja un avance significativo en equidad, al garantizar su acceso a oportunidades laborales formativas y acompañamientos ajustados a su ritmo y capacidades. Esto a su vez fortalece su autoestima, sentido de pertenencia y percepción de autoeficacia.

Tabla No. 14. Jóvenes Vinculados Al Convenio/Estrategia Víctimas Del Conflicto Armado.

De acuerdo con los datos obtenidos en relación con las víctimas del conflicto armado, se identifica que un 43.69% del total de la población no sabe/no responde, un 0.49% del total de la población se identifica como cabeza de familia, un 1.46% del total de la población se identifica como víctima del conflicto armado, y un 1.49% del total de la población se identifica como desplazado.

CONFLICTO ARMADO					
MES	CABEZA DE FAMILIA	DESPLAZADO	DESMOVILIZADO	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	NINGUNA
OCTUBRE	1	3	0	3	90

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: 31/10/2025.

Grafica No. 14. Jóvenes Vinculados Al Convenio/Estrategia Víctimas Del Conflicto Armado.



Oficina de Planeación – SIMI (Asistencia). corte: 31/10/2025.

Fuente: Asesora Registro Fecha

La gráfica referenciada anteriormente sobre víctimas del conflicto armado, indica que en el convenio hay jóvenes que han atravesado experiencias de violencia, desplazamiento, rupturas familiares y pérdida de territorios o redes comunitarias. Este grupo, debido a su historia vital, suele presentar afectaciones emocionales acumuladas, fragilidad en la confianza interpersonal y dificultades en la construcción de proyectos a largo plazo. La participación en el convenio representa para estos jóvenes una oportunidad de reparación simbólica, reconfiguración de su identidad y construcción de un nuevo horizonte de vida.

3.2. Vinculación Proceso Formativo De Los/Las Jóvenes Beneficiarios Del Convenio/Estrategia.

Dado que el proceso formativo en el instituto es considerado como oportunidad para que cada NNAJ desarrolle sus capacidades desde la perspectiva del desarrollo humano, enfocándose en crear habilidades cognitivas, socioemocionales y técnicas a través de los tres componentes que la conforman: Formación Académica, Formación Técnica y Terapia Ocupacional, se presenta en la tabla No. 15 el estado en el que se encuentran en este sentido los/las jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, durante el mes de Octubre 2025.

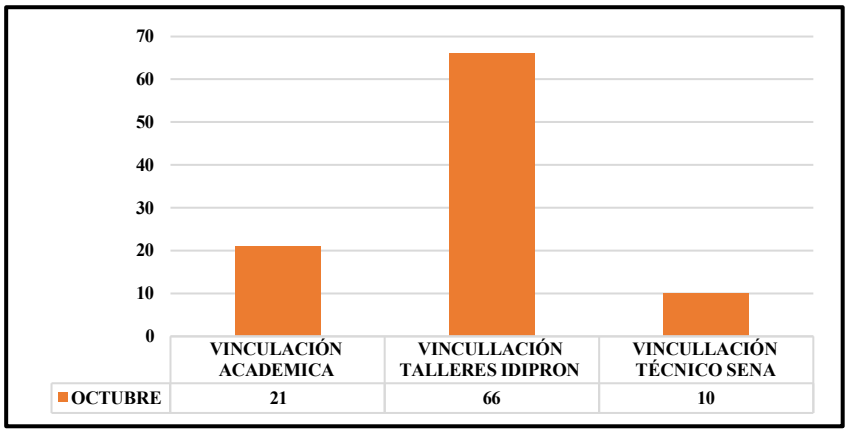
Tabla No. 15. Vinculación proceso formativo de los/las jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia.

MES	VINCULACIÓN ACADEMICA	VINCULLACIÓN TALLERES IDIPRON	VINCULLACIÓN TÉCNICO SENA
OCTUBRE	21	66	10

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: 31/10/2025.

Grafica No. 15. Vinculación Proceso Formativo De Los/Las Jóvenes Beneficiarios Del Convenio/Estrategia.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Registro SIMI (Asistencia). Fecha corte: 31/10/2025.



6. Logros

- Consolidación de la vinculación de 97 jóvenes al convenio, superando barreras iniciales y fluctuaciones en la postulación; A pesar de que los primeros ciclos presento baja respuesta, el proceso logró estabilizarse gracias a acciones de sensibilización en las UPI y unidades territoriales, acompañamiento pedagógico y estrategias de motivación, este logro muestra la capacidad de adaptación institucional frente a la variabilidad emocional y motivacional de la población atendida.
- Fortalecimiento significativo de la articulación interinstitucional, permitiendo respuestas oportunas y una atención integral. La colaboración permanente con los componentes psicosocial, socio-legal, salud, educación y emprender facilitó la identificación temprana de riesgos, la solución de situaciones administrativas, este trabajo coordinado potenció la permanencia de los jóvenes en el convenio, demostrando que la atención integral —como principio de intervención del IDIPRON— resulta determinante en la generación de entornos protectores y en la construcción de capacidades socioemocionales.
- Desarrollo de competencias laborales y habilidades socioemocionales en los jóvenes vinculados.

 Las actividades en vía permitieron fortalecer la comunicación asertiva, la autorregulación, la tolerancia a la frustración, la resolución de problemas y la interacción con usuarios. Estos avances reflejan la capacidad de los jóvenes para resignificar experiencias previas de exclusión, transformar patrones de comportamiento y asumir roles vinculados a la responsabilidad y al servicio a la ciudadanía.
- Alta permanencia y muy baja tasa de finalización, indicador de procesos de acompañamiento y motivación exitosos. La existencia de solo 3 finalizaciones formales, frente a los 97 jóvenes vinculados, demuestra una permanencia estable y un nivel de adherencia superior al esperado en poblaciones con vulnerabilidades complejas.
- Inclusión real y efectiva de población diversa con enfoque diferencial. La presencia de jóvenes de distintos géneros, identidades, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado confirma que el convenio opera como un escenario inclusivo que reconoce y adapta la intervención a las particularidades de cada trayectoria de vida. Este logro es especialmente relevante en clave psicosocial, pues implica la construcción de espacios seguros, libres de

discriminación y orientados a la reparación simbólica, la reconstrucción del proyecto de vida y el acceso a oportunidades equitativas.

- Incremento sostenido en la vinculación a procesos educativos y técnicos, Más del 80% de los jóvenes se encuentra activo en talleres, academia o formación técnica SENA, lo que demuestra una reactivación del interés por la educación, el fortalecimiento de hábitos y la resignificación de la experiencia formativa.
- El total de los/las jóvenes que asistieron a actividades durante el mes de octubre 2025 al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, cuenta con afiliación al sistema de salud y cubrimiento de póliza contra riesgos para garantizar la óptima atención de los/las jóvenes frente a cualquier percance.

G. CONCLUSIONES

Las acciones desarrolladas durante el mes de octubre de 2025 en el marco del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM–IDIPRON evidencian que la estrategia de corresponsabilidad modalidad estímulo constituye un escenario protector y formativo que favorece el fortalecimiento de habilidades laborales y socioemocionales en jóvenes en situación de vulnerabilidad, permitiendo su participación activa, la reconstrucción de hábitos, la consolidación de proyectos de vida y el acceso progresivo a oportunidades formativas y de inclusión social. El proceso de postulación, caracterizado inicialmente por fluctuaciones en las respuestas institucionales, logró consolidarse gracias al acompañamiento permanente, la articulación intersectorial y la intervención psicosocial focalizada, alcanzando una vinculación efectiva de 97 jóvenes con alta adherencia al proceso y baja deserción. La caracterización poblacional confirma la pertinencia de enfoques diferenciales, mientras que el seguimiento constante permitió identificar factores de riesgo, brindar contención y promover la continuidad en los ámbitos académico, personal y familiar. En conjunto, los resultados reflejan avances significativos en autonomía, autorregulación, responsabilidad y percepción de autoeficacia, demostrando el impacto positivo del convenio en la vida de los jóvenes y en el cumplimiento del mandato misional del IDIPRON.

La actividad de los/las jóvenes dentro del sistema integrado de trasporte público Transmilenio permite contribuir con el Plan de Desarrollo Distrital propuesto para el 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, propiciando su inclusión, libertad e igualdad de oportunidades; así como la reducción de formas extremas de exclusión, beneficiándose con su vinculación al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad y así mejorar su calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones ejecutadas durante el mes de octubre de 2025 en el marco del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM–IDIPRON permiten concluir que la modalidad estímulo de corresponsabilidad se consolida como una estrategia efectiva para la inclusión social, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de proyectos de vida en jóvenes que enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad social, económica y emocional. El análisis de los procesos de postulación evidencia que, aunque se presentaron fluctuaciones iniciales en la respuesta de las UPI, la ampliación de estrategias territoriales y el fortalecimiento de

la articulación interinstitucional permitieron incrementar significativamente la participación y el cumplimiento de criterios, demostrando que la motivación, la confianza institucional y la percepción de oportunidad son factores decisivos en la adherencia. Asimismo, los resultados del ejercicio pedagógico de entrevista y la posterior firma de acuerdos reflejan avances importantes en habilidades comunicativas, disposición al trabajo, autorregulación y compromiso frente a normas y responsabilidades, lo que confirma que la población vinculada cuenta con capacidades potenciales susceptibles de fortalecimiento mediante intervenciones socioeducativas. El acompañamiento psicosocial, evidenciado en las 235 acciones desarrolladas, permitió identificar factores de riesgo, intervenir situaciones emocionales y contextuales, y brindar contención oportuna, lo cual se tradujo en una baja tasa de deserción y en un sostenimiento del proceso a pesar de las dificultades propias de esta población.

Finalmente, la institución se encuentra garantizando el avance de los propósitos misionales de la misma a través de la gestión de procesos pedagógicos de corresponsabilidad y se evidencia que la distribución de los recursos financieros, humanos y administrativos están siendo ejecutados con el fin de dar cumplimiento con los propósitos misionales.

3.1 PLAN DE RETROALIMENTACIONES

Intervención en vía Articuladores

Durante el mes de octubre los Articuladores de Anfitriones y Guías realizaron recorridos e intervención en vía con el equipo de atención al usuario, para fortalecer conocimientos en las actividades diarias que se realizan dentro del sistema; resaltando lo importante de nuestra labor en el Sistema de Transporte Masivo de Bogotá frente a la comunidad usuaria, para ello se reforzo en los siguientes temas:

- Aclarar dudas e inquietudes.
- Cierre y apertura de la estación temporal Calle 34 debido a las obras por la primera línea del Metro de Bogotá.
- Tener una comunicación asertiva, respetuosa con los usuarios y el equipo.
- Socialización sobre generalidades del sistema.







Socialización Orientadores y Supervisores

Se realiza socialización al grupo de Orientadores y supervisores del Convenio 1544-2025 en la sede de IDIPRON Distrito joven por parte de la Profesional María Juliana Fernández los días 29 y 30 de octubre en los siguientes temas:

- ✓ Introducción IDPRON ✓ Generalidades del sistema
- ✓ Retroalimentación diaria y comunicación asertiva con los equipos de trabajo ✓ Manejo y comunicación asertiva en los grupos de WhatsApp ✓ Protocolo en Registros Fotográficos (grupos de WhatsApp)
- ✓ Que hacer en caso de Emergencias y Contingencias si se presenten durante la operación.



Socialización en vía Guías

En lo transcurrido de octubre, nuestro equipo de Guías reforzó su experiencia mediante sesiones específicas con Orientadores. Aclararon dudas sobre el sistema y recibieron información actualizada sobre cambios operativos de trazados, como cierres de estaciones, modificaciones de rutas para algunos servicios troncales, horarios actualizados, redistribución y adición de paradas, canales de atención al cliente y las ventajas de personalización de las tarjetas Tullave.



3.1 Actividades en vía
Regulación de filas

En lo transcurrido de octubre Guías y Anfitriones mantienen la actividad de regulación de filas en los Portales y Estaciones, siendo esto una estrategia para facilitar el ingreso de los usuarios a los buses, a través de ella se impulsa la promoción de prácticas y valores para fortalecer la cultura ciudadana, la convivencia y la seguridad, por medio de un lenguaje apropiado, de calidad, claro y sencillo para los usuarios.

Nuestro equipo de atención al Usuario en vía, en lo transcurrido del mes refuerza esta actividad para garantizar a los usuarios un ingreso seguro a los buses articulados y alimentadores, con

el personal capacitado, amable, respetuoso, comprometido, con un lenguaje claro, asertivo y apropiado, brindando prioridad a personas en:

- Condición de discapacidad
- Adultos mayores
- Mujeres en estado de embarazo o con niños de brazos.

En Regulación de Filas Se emiten mensajes voz a voz de:

- Cambios operativos.
- Tarifas
- Cierres temporales que se pueden presentar en estaciones por mantenimiento en la malla vial o novedades en vía.
- Omisión de parada de algunos servicios en estaciones.
- Manual de la comunidad usuaria.
- Normas de convivencia.
- Se invita a personalizar la tarjeta Tullave y obtener todos los beneficios.
- Se mocionan las páginas oficiales de **TRANSMILENIO S.A**, donde encontraran toda la información en tiempo real, como planear su viaje y posibles novedades que se presenten en vía.
- Se dan a conocer las líneas y canales de atención al usuario.

Recomendaciones de seguridad como:

- Ubicarse detrás de la franja amarilla.
- Dejar salir primero para ingresar más rápido.
- El cuidado de sus objetos personales.
- Siempre llevar sus maletas o bolsos delante.

Esto con fin de generar cultura ciudadana entre los usuarios del Sistema, el equipo hace uso de cinta perimetral como material de apoyo.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Portal 20 de Julio</td><td>Portal 80</td><td>Portal Dorado</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Portal Américas	Portal Norte	Portal Suba
		
Estación Calle 100-MKM	**Portal Tunal**	**Estación M Nacional**
		
Estación Alcalá	**Estación Bosa**	**Estación San Mateo**

Cambios operacionales:

- ✓ El día 28 de octubre el equipo de guías informa que a partir del 29 de octubre La Estación Biblioteca Tintal realiza apertura por el Costado Norte.
- ✓ El día 29 de octubre el equipo de Anfitriones informa la entrada en operación del nuevo servicio Dual que va por la Troncal 26 hasta la AV Carrera 68 con Calle 11, se realiza divulgación en el Portal Dorado Estación museo Nacional y las Estaciones por donde opera este servicio.
- ✓ El día 29 de octubre el equipo de Anfitriones informa la omisión de paradas del servicio Dual MK86 en las Estaciones CAN Britihs Council y Quinta Paredes, por la puesta en operación del servicio MP85 el cual operara en estas dos Estaciones.

Apertura Costado Norte Estación Biblioteca Tintal

		
Estación B. Tintal	**Estación B. Tintal**	**Estación B. Tintal**

Nuevo Servicio Dual M85-P85

		
Estación CAN BC	**Estación C de Memoria**	**Estación Quinta Paredes**
		
Estación Salitre el Greco	**Portal Dorado**	**Estación M Nacional**

Omisión Paradas Servicio MK86

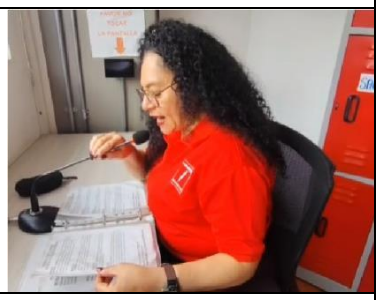
		
Estación CAN BC	**Portal Dorado**	**Estación M Nacional**

Se invita a los usuarios a los Usuarios a planear su viaje, consultar la página www.transmilenio.gov.co y atender las indicaciones de nuestro personal en vía. **Intervención en altavoz**

El equipo de atención al usuario en vía Anfitriones y Guias emiten mensajes a través de los altavoces y megáfonos que se encuentran ubicados en los nueve Portales del Sistema y Estación intermedia Banderas informando a la comunidad usuaria acerca de **Cultura ciudadana**:

- ✓ Novedades en vía. ✓ Normas seguridad. ✓ Tips de autocuidado. ✓ Cultura ciudadana. ✓ Manual del usuario.
- ✓ Se brindan recomendaciones en situaciones de emergencia.

- ✓ Se invita a la comunidad usuaria a mantener un trato amable con las personas en condición de discapacidad, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo o con niños de brazos brindándoles prioridad.
- ✓ Se dan recomendaciones en el uso exclusivo de los ascensores para personas en condición de discapacidad permanente o temporal. ✓ ingreso de coches al sistema en portales y estaciones. ✓ Deberes del Usuario respecto del uso del medio de pago. ✓ Ingreso de mascotas al Sistema.
- ✓ Uso de TransMicable.
- ✓ Se indican las líneas de atención al usuario, se informa y se invita a seguir las páginas oficiales de **TRANSMILENIO S.A** donde encontraran toda la información en tiempo real.

		
Portal 20 de Julio	**Portal Américas**	**Portal Dorado**
		
Portal Norte	**Portal Suba**	**Portal Sur JFK**
		
Portal Tunal	**Estación Banderas**	**Portal Usme**

Divulgación en el componente zonal y troncal:

El equipo de atención al usuario en vía Guías y Anfitriones, realiza intervenciones en el componente zonal y troncal de acuerdo con las necesidades de la operación, para brindar apoyo y acompañamiento a la comunidad usuaria en información general como; rutas troncales y zonales, cambios operativos, modificaciones en TransMiZonales, Estaciones o Portales, procesos de personalización de tarjeta Tullave, actividades Especiales, cierres en el Sistema por Obras del Metro de Bogotá, entre otras.



Actividad en servicios zonales y alimentadores:

Divulgación por parte de anfitriones y apoyos operativos sobre las rutas que mencionaremos a continuación; se entregó volantes con información de estás en los diferentes paraderos, informándole de las mismas a la comunidad. Así mismo se emiten mensajes voz a voz para personalizar la tarjeta tu llave con el fin de disfrutar de los beneficios tales cómo el no pago por transbordos.

Gestión Social TransMiZonal AG503 Estación Calle 100-Chapinero:

Se realizo intervención en la localidad de Bosa divulgando el desmonte del TransMiZonal AG503, se informan los diferentes servicios TransMiZonales que los movilizan desde San Bernardino hasta la Estación de la Calle 100.



Transmizonal AG518 Estación Héroes Gel ´Hada-Potreritos:

Se realiza divulgación, apoyo y acompañamiento a la comunidad usuaria en el Barrio La Aurora, Quinta de Mutis, San Felipe y Polo Club informando que, desde el día 27 de octubre el TransMiZonal AG518 ajusta su trazado y pasa a llamarse EST. HÉROES-POTRERITOS.



Transmizonal AG567 Porciúncula-Parques de Bogotá:

Se realiza divulgación, apoyo y acompañamiento por parte del equipo de atención al usuario en vía a la comunidad usuaria en la localidad de Barrios Unidos informando que, desde el día 27 de octubre el TransMiZonal AG567, modifica su recorrido y pasa a llamarse PORCIUNCULAPOTRERITOS.



Transmizonal H719 El Destino:

El equipo de atención al usuario en vía brinda apoyo y acompañamiento a la comunidad usuaria de Usme Pueblo y Vereda el Destino informando que, desde el día 27 de octubre el TransMiZonal H719, modifica sus horarios.



Nuevo Servicio Dual M85-P85:

El equipo de atención al usuario en vía realiza divulgación, apoyo y acompañamiento a la comunidad usuaria informando que a partir del miércoles 29 de octubre hay un nuevo servicio Dual MP85 que conectará la KR 7 con la AV 68 operando por la calle 26.



Transmizonales C1 Germania-Roma Y 359 Germania-Chapinero Modifican Sus Horarios:

Se realiza divulgación por parte del equipo de atención al usuario en vía en la Localidad de Chapinero, informando a la comunidad usuaria que; desde el sábado 1 de noviembre los Transmizonales C1 y 359 modifican sus horarios.



Transmizonal Bk326 Unicentro-Puerta de Teja Deja De Operar Los Días Festivos:

El equipo de atención al usuario en vía informa a la comunidad usuaria que, desde el domingo 2 de noviembre el TransMiZonal BK326 deja de operar los días festivos.



Transmizonal P500 Aeropuerto-Centro Andino Deja De Operar Los Días Festivos: se realiza divulgación, apoyo y acompañamiento a la comunidad usuaria informando que el TransMiZonal P500 deja de operar los días festivos.



Atención prioritaria

El equipo de Guías y Anfitriones realizan intervención en Estaciones y Portales brindando acompañamiento preferencial y prioritario a personas que presenten algún tipo de discapacidad o movilidad reducida, ya sea motora, auditiva, visual, mujeres en estado de embarazo y adultos mayores.



Movilidad Reducida:

El equipo de Guías realiza divulgación de información, acompañamiento y apoyo a la comunidad usuaria en el ingreso y salida de los servicios, socializa la importancia de respetar los espacios, las personas en condición de discapacidad o movilidad reducida en Portal Sur JFK los días 16, 17 y 18 de octubre, utilizan como apoyo folletos y paletas informativas.



Intervención Aeropuerto

En el mes de octubre el equipo de atención al usuario en vía componente Supervisores y Anfitriones continúan brindando acompañamiento y orientación a los usuarios en el Aeropuerto Internacional el Dorado, dando a conocer diferentes alternativas de viaje a todas las personas que llegan y desean movilizarse en servicios troncales o zonales, se informa mapa de viaje como posibles transbordos, direcciones o sitios estratégicos de su interés.

Se invita a los usuarios a personalizar la tarjeta Tullave mencionando los beneficios que tiene, como la ampliación en la ventana de tiempo en transbordos de 110 minutos a 125 minutos, hasta dos trasbordos a cero pesos, recuperar saldo en caso de perdida, hasta dos viajes a crédito en caso de no tener saldo.

Se dan a conocer las páginas oficiales www.transmilenio.gov.co, nuestro canal de WhatsApp y **TransMiApp** donde podrán encontrar el mapa del Sistema y como planear el viaje y servicios disponibles.



Proceso de personalización

El equipo de Anfitriones estuvo presente en los puntos de personalización dentro del Sistema realizando acompañamiento y orientación a los usuarios interesados en el proceso de adquirir la tarjeta Tullave, se brindó información sobre:

- Requisitos para adquiría
- Diligenciamiento de formulario
- Beneficios
- Tarifas 2025
- Bloqueo
- Recarga web
- Tipos de tarjeta
- Horarios de atención

- Pasajes gratis

Los puntos donde se realiza el acompañamiento:

Se a dan

- Estación Terminal
- Portal 80
- Portal Suba
- Portal Dorado
- Portal Usme
- Portal Tunal
- Portal Américas
- Estación Banderas
- Estación San Mateo
- Estación General Santander
- Portal 20 de julio
- Estación Int. Av. 1 de Mayo







conocer las páginas oficiales www.transmilenio.gov.co, nuestro canal de WhatsApp y **TransMiApp** donde podrán encontrar el mapa del Sistema y como planear el viaje y servicios disponibles.

Simulacro Interinstitucional

El 24 de octubre el equipo de atención al usuario en vía Anfitriones realizó divulgación, apoyo y acompañamiento al simulacro Interinstitucional en Portal 80 el cual cerró temporalmente su servicio entre las 10am a 10:45am, se ubican estratégicamente brindando información en las Estaciones de Quiriguá, Carrera 90 y AV Ciudad de Cali.





Transmi se Conecta Contigo

El equipo de Anfitriones los días 29 y 30 de octubre realizó acompañamiento a la comunidad usuaria en la Feria de Integración Social San Cristóbal, informando los beneficios de personalizar la tarjeta Tullave, socializando las herramientas virtuales e indicando los beneficios que esta les puede dar, se contó con vans de personalización en el punto.



Día Mundial de las Ciudades

El día 31 de octubre el equipo de Anfitriones brindo acompañamiento a la actividad del Día Mundial de las Ciudades en Corferias Centro de Convenciones Ágora.

Abordaje Prioritario Portal Américas

En lo transcurrido del mes de octubre el equipo de Guías continuó apoyando la actividad que se realiza en el Portal Américas en los servicios alimentadores **9-2 Metrovivienda, 9-5 Av. Tintal, 9-8 Bosa Porvenir y Bosa Santa Fe. En la plataforma número 3**, donde el equipo en vía brinda acompañamiento a usuarios con movilidad reducida, adultos mayores, mujeres gestantes, con niños de brazos o coches brindándoles prioridad al momento de su abordaje. El equipo cuenta con una tarjeta habilitadora para poder brindar un ingreso seguro para abordar los servicios a disposición.



Acuerdos de Servicio

Ausentismo Componente Guías

Se obtuvo un cumplimiento del 85% en el mes de octubre de 2025 en las intervenciones del equipo en atención al usuario en vía de acuerdo con la solicitud requerida por TRANSMILENIO S.A.

	JORNADA	PROGRAMADOS POR TM	ASISTIERON IDIPRON	DIFERENCIA	PORCENTAJE (%)
	AM / PM	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA
10/10/2025	AM	73	73	0	85%
	PM	0	0	0	

11/10/2025	AM	74	68	6	
	PM	0	0	0	
12/10/2025	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
13/10/2025	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
14/10/2025	AM	74	60	14	
	PM	0	0	0	
15/10/2025	AM	74	64	10	
	PM	0	0	0	
16/10/2025	AM	74	61	13	
	PM	0	0	0	
17/10/2025	AM	74	55	19	
	PM	0	0	0	
18/10/2025	AM	74	67	7	
	PM	0	0	0	
19/10/2025	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
20/10/2025	AM	71	64	7	
	PM	0	0	0	
21/10/2025	AM	50	40	10	
	PM	21	18	3	
22/10/2025	AM	50	43	7	
	PM	21	19	2	
23/10/2025	AM	50	40	10	
	PM	21	19	2	
24/10/2025	AM	50	39	11	
	PM	21	17	4	
25/10/2025	AM	50	42	8	
	PM	21	18	3	
26/10/2025	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
27/10/2025	AM	32	21	11	
	PM	30	29	1	
28/10/2025	AM	32	26	6	
	PM	30	27	3	
29/10/2025	AM	32	30	2	
	PM	30	27	3	
30/10/2025	AM	32	29	0	

	PM	30	21	0	
31/10/2025	AM	32	26	6	
	PM	30	19	11	
TOTAL		**1253**	**1062**	**179**	

Tabla intervenciones Guías octubre de 2025

A continuación, se relaciona la cantidad de intervenciones ejecutadas por el personal en vía – Guías.

OCTUBRE 2025								
FECHA	**JORNADA**	**PROGRAMADOS POR TM**	**ASISTIERON IDIPRON**	**DIFERENCIA**	**PROGRAMADOS A FORMACIÓN EN UPIS POR IDIPRON**	**TOTAL, JORNADAS ASISTIDAS DE FORMACION EN UPIS - IDIPRON**	**DIFERNCIA**	**TOTAL, JORNADAS MES**
	AM / PM	**UNICA**	**AM / PM**	**UNICA**	**UNICA**	**UNICA**	**UNICA**	
10/10/2025	**AM**	73	73	0	0	0	0	73
	PM	0	0	0				0
11/10/2025	**AM**	74	68	6	0	0	0	68
	PM	0	0	0				0
12/10/2025	**AM**	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0				0
13/10/2025	**AM**	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0				0
14/10/2025	**AM**	74	60	14	0	0	0	60
	PM	0	0	0				0
15/10/2025	**AM**	74	64	10	0	0	0	64
	PM	0	0	0				0
16/10/2025	**AM**	74	61	13	0	0	0	61
	PM	0	0	0				0
17/10/2025	**AM**	74	55	19	0	0	0	55
	PM	0	0	0				0
18/10/2025	**AM**	74	67	7	0	0	0	67
	PM	0	0	0				0
19/10/2025	**AM**	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0				0
20/10/2025	**AM**	71	64	7	25	22	3	86
	PM	0	0	0				0
21/10/2025	**AM**	50	40	10	25	22	3	62

	PM	21	18	3				18
22/10/2025	**AM**	50	43	7	25	22	3	65
	PM	21	19	2				19
23/10/2025	**AM**	50	40	10	25	22	3	62
	PM	21	19	2				19
24/10/2025	**AM**	50	39	11	25	21	4	60
	PM	21	17	4				17
25/10/2025	**AM**	50	42	8	25	23	2	65
	PM	21	18	3				18
26/10/2025	**AM**	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0				0
27/10/2025	**AM**	32	21	11	31	29	2	50
	PM	30	29	1				29
28/10/2025	**AM**	32	26	6	31	29	2	55
	PM	30	27	3				27
29/10/2025	**AM**	32	30	2	31	26	5	56
	PM	30	27	3				27
30/10/2025	**AM**	32	29	3	31	26	5	55
	PM	30	21	9				21
31/10/2025	**AM**	32	26	6	31	31	0	57
	PM	30	19	11				19
TOTAL, JORNADAS INTERVENCION EJECUTADAS EN EL MES		1.062						
TOTAL, JORNADAS DE INTERVENCION PROGRAMADAS EN EL MES		1.253						
DIFERENCIA		191						
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE JORNADAS 85%		85%						
TOTAL, JORNADAS INTERVENCION EJECUTADAS EN EL MES		**1.062**						
TOTAL, JORNADAS FORMACION EJECUTADAS EN EL MES		**273**						
TOTAL, JORNADAS EJECUTADAS EN EL MES		**1.335**						

Ausentismo Componente Anfitriones

Se obtuvo un cumplimiento del **99%** en el mes de octubre de 2025 en las intervenciones del equipo en atención al usuario en vía de acuerdo con la solicitud requerida por TRANSMILENIO S.A.

FECHA	TOTALES OCTUBRE 2025		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MES
	TM	IDIPRON	
18/10/2025	48	48	100%
19/10/2025	0	0	#DIV/0!
20/10/2025	48	48	100%
21/10/2025	70	70	100%
22/10/2025	93	93	100%
23/10/2025	93	93	100%
24/10/2025	119	117	98%
25/10/2025	93	93	100%
26/10/2025	28	28	100%
27/10/2025	122	120	98%
28/10/2025	122	121	99%
29/10/2025	122	120	98%
30/10/2025	122	120	98%
31/10/2025	122	121	99%
TOTAL	**1202**	**1192**	**99%**

Competencias de atención al usuario

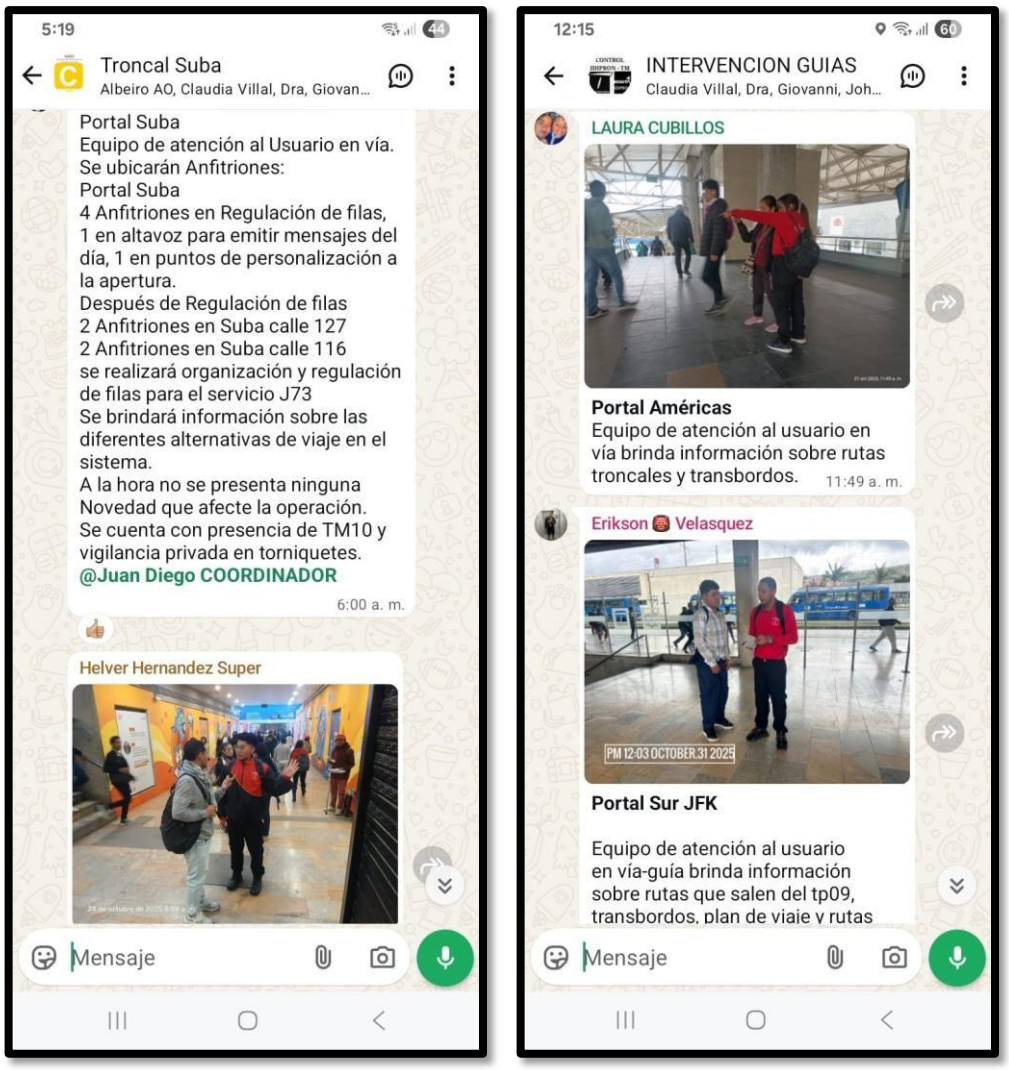
Se realiza acompañamiento al equipo de atención al usuario en vía respondiendo a sus necesidades e inquietudes que se presentan día a día con la comunidad usuaria del Sistema TRANSMILENIO S.A, buscando mejorar el conocimiento y habilidades en la prestación del servicio, garantizando una buena experiencia de vida a los usuarios mientras se encuentran dentro del Sistema.

Informe de temas a retroalimentar

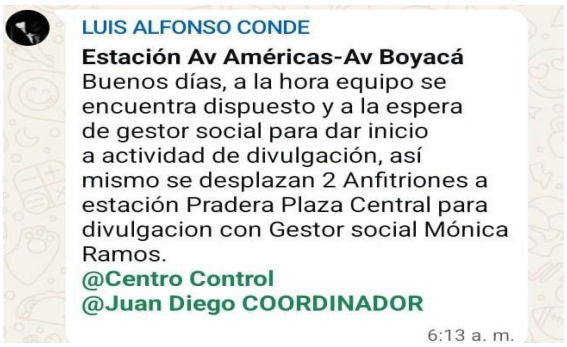
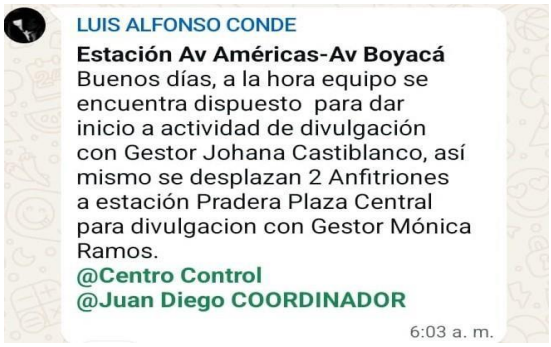
- Pasajes gratis adulto mayor, discapacidad.
- Categorías SISBEN
- Cierre de estaciones por obras de la primera línea del metro
- Canales de atención
- Servicios alimentadores
- Protocolo de Servicios

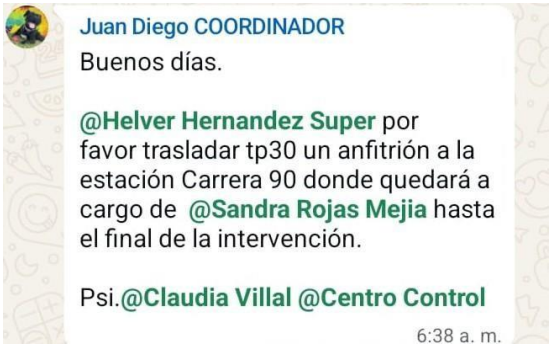
Comunicación oportuna

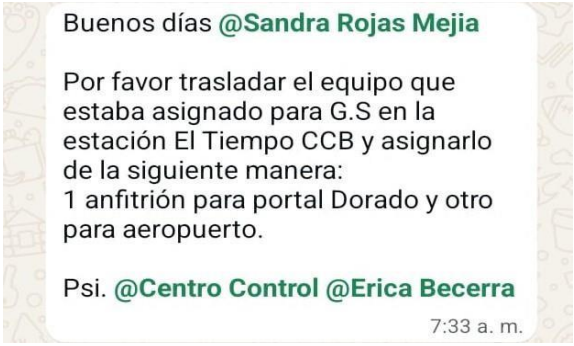
El equipo de supervisores cuenta con una comunicación constante e instantánea en el grupo de WhatsApp Centro de Control, el cual les permite saber cómo fluye la operación, informar novedades que se presentan en el día a día como temas de infraestructura e informar cualquier tipo de contingencia se presenten o afecte la operación, donde se mantiene a la comunicación con las diferentes troncales.

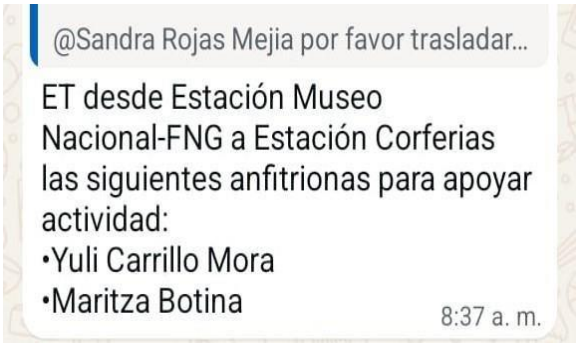
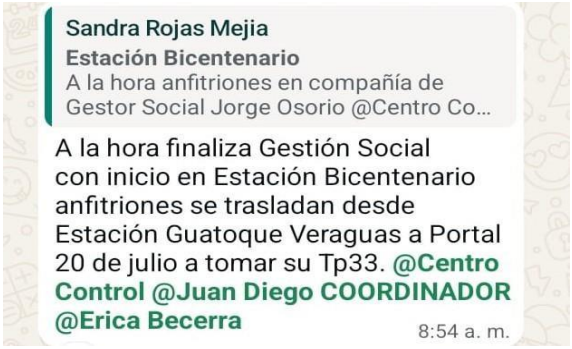


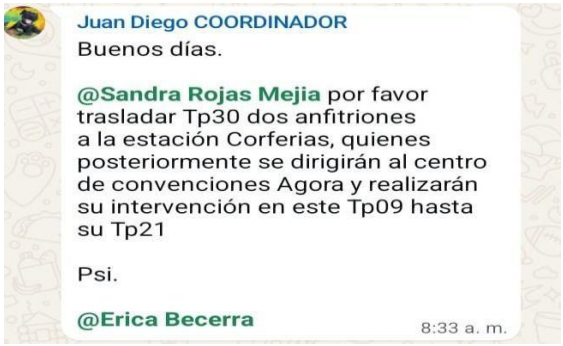
Cuadro resumen cambios de ubicación

FECHAS	OBSERVACION	SOPORTE
22 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
23 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
24 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

24 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
27 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

27 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
27 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

28 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
28 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
31 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
31 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

31 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
31 octubre	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

Seguimiento Tarjetas funcionario

No.	SERIAL TICS	CUPO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO	N° CEDULA	CARGO	FECHA
1	1010000046240760	300	MARIN SOTO PATRICIA	52635299	APOYO LOGÍSTICO	21/10/2025
2	1010000059202754	300	HERNANDEZ MUR FLORENTINA	38285344	APOYO LOGÍSTICO	21/10/2025
3	1010000046352639	300	ARIAS VANEGAS JUAN DIEGO	1233489352	ARTICULADOR DE ANFITRIONES	18/10/2025
4	1010000037638870	300	PEREZ NAVARRO ERIKA	22642406	ARTICULADORA DE GUIAS	31/10/2025
5	1010000026377598	300	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA	52792291	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	22/10/2025
6	1010000037638855	300	CARDENAS JARABA JAVIER IGNACIO	1023003437	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	4/11/2025

7	1010000044033322	300	CAÑAS LOPERA LILIANA	1035416869	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	21/10/2025
8	1010000044032845	300	CARLOS BELTRAN JONATHAN ALEXANDER	1019027299	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	23/10/2025
9	1010000044512580	300	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO	79788271	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	25/10/2025
10	1010000026377887	300	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA	1010194379	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	23/10/2025
11	1010000035982503	300	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE	1014296367	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	23/10/2025
12	1010000044032886	300	VACA LINARES GLORIA STELLA	52523572	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	22/10/2025
13	1010000044032902	300	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON	1013658737	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	21/10/2025
14	1010000026377895	300	FERNANDEZ BARRERA MARIA JULIANA	1092347528	PROFESIONAL DE FORMACIÓN	18/10/2025
15	1010000048420293	300	CONDE PARADA LUIS ALFONSO	88160680	SUPERVISOR	18/10/2025
16	1010000048007157	300	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY	1024569492	SUPERVISOR	18/10/2025

17	1010000045339959	300	HERNANDEZ ROJAS HELVER	79431706	SUPERVISOR	18/10/2025
18	1010000026377853	300	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL	1031174502	SUPERVISOR	18/10/2025
19	1010000026377960	300	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER	79964730	SUPERVISOR	21/10/2025
20	1010000042661980	300	RINCON CASTRO JUAN CARLOS	80017967	SUPERVISOR	21/10/2025
21	1010000048994503	300	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO	19374966	SUPERVISOR	18/10/2025
22	1010000043829886	300	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA	1014219869	SUPERVISOR	21/10/2025
23	1010000026377721	300	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA	52297611	SUPERVISOR	21/10/2025
24	1010000026377572	300	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM	80030421	SUPERVISOR	27/10/2025
25	1010000045796638	300	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA	64871917	SUPERVISOR	18/10/2025
26	1010000054633649	300	TIRADO SUAREZ HELVER	80084336	SUPERVISOR	18/10/2025

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Subdirector de Oportunidades
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Tatiana Chaux Quevedo- Coordinadora del Convenio 1544-2025		28/11/2025
Revisó:	Jenny Marcela Bonilla Rico - Administradora del Proyecto de Inversion		28/11/2025
Revisó:	Mirna Esther Higuera Bohorquez– Gerente Estrategias de Corresponsabilidad		28/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			